

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto .....	18 ptas.
Madrid, anual .....	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral .....	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS  
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



## SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL  
(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)  
Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

# Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

## Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1987.

*Juntas Municipales:* Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

*Licitaciones públicas:* Concursos para la construcción y explotación de un quiosco de bebidas en el andén central del paseo de Recoletos y de un equipamiento comercial minorista denominado Centro Comercial del Barrio de Manoteras.—Concursos para contratar la urbanización de los polígonos de cooperación Santa Eugenia; para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas en la demarcación de la zona municipal del sudeste de Madrid, de las zonas municipales de San Blas, Fuencarral y Hortaleza-Barajas; para contratar la construcción, conservación y explotación de una atracción recreativo-cultural conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América en el Parque de Tierno Galván, y de explotación del Mercado de San Fernando.—Anuncios sobre vencimiento de los cupones trimestrales y semestrales de la Deuda municipal; sobre cantidad de dinero encontrada en la vía pública; sometiendo a información pública el documento titulado Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización en 1987 y el pliego de condiciones técnicas generales 1987; de solicitud de quiosco para la venta de periódicos y revistas y de terrazas con veladores, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etcétera.

*Area de Urbanismo e Infraestructuras:* Licitaciones públicas: Subasta para la enajenación de la plaza de aparcamiento número 27, de propiedad municipal, ubicada en el garaje existente entre las calles de Juan Bravo-Eduardo Dato.

## Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 1987.

*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señor Espelósín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Mella Márquez, Medel Ortega, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

### ORDEN DEL DIA

#### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de marzo último.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

### Alcaldía Presidencia

3.º Acatar y cumplir en sus propios términos el fallo, de 27 de junio de 1986, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha desestimado la reclamación formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España contra los derechos devengados por licencia de obras realizadas en la Ciudad Los Angeles, bloque 208, por importe de 30.815 pesetas, cuya solicitud de exención en el pago de los mismos fue desestimada en un principio por Decreto del Concejal Presidente de la Junta Municipal de Villaverde el 12 de agosto de 1985.

4.º Acatar y cumplir en sus propios términos el fallo, de 21 de octubre de 1986, de la Sala 4.ª del Tribunal Supremo, estimando el recurso de apelación interpuesto por Orbilux, S. A., contra la sentencia de la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 6 de abril de 1984, revocándola en todos sus términos y declarando la nulidad de las resoluciones del Ayuntamiento de Madrid impugnadas, reconociendo el derecho del apelante a la licencia de apertura definitiva del colegio Sagrados Corazones, sito en la planta baja del bloque 112 de la Ciudad Los Angeles.

5.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 12 de marzo último, del siguiente tenor literal:

De conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte como demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Angeles Verduzco Vera contra resolución de 10 de febrero de 1986, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra Decreto de 20 de junio de 1985, por el que se denegó licencia de apertura para salón de belleza y peluquería en la Puerta del Sol, 5, segundo.

### Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

6.º Aprobar un gasto de 190.047 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, ocasionado con motivo de la reunión de técnicos y responsables del medio ambiente de las capitales de la Comunidad Europea, celebrada en Madrid, abonando dicho gasto a las entidades que se citan a continuación, por los importes que, también, se señalan:

Hotel el Gran Versalles, 99.602 pesetas.

Restaurante Antón, 40.815 pesetas.

Restaurante Viejo Madrid, S. A., 46.230 pesetas.

Doña María Luisa San José, 3.400 pesetas.

**Area de Régimen Interior**

7.º Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 12 de marzo último, del siguiente tenor literal:

En uso de las facultades que para el ejercicio de acciones judiciales, en caso de urgencia, me confiere el artículo 21, apartado i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, vengo en disponer que el Ayuntamiento se persone, como parte coadyuvante, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en el recurso interpuesto por don Ricardo Lorenzo y Montero, en nombre y representación de don Félix José Sanz Martín y otros once, contra acuerdo del Inspector general de Servicios de la Administración Pública de 7 de abril de 1986, sobre los artículos 14 y 23-2 de la Constitución, en relación con la situación de excedencia en expediente de incompatibilidad.

8.º Desestimar el recurso interpuesto por don Jesús Hurtado Martín contra resolución de la Comisión Calificadora nombrada al efecto para proveer cincuenta plazas de Médicos, convocadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de julio de 1986, toda vez que en caso alguno se desvirtúa el carácter objetivo y racional de la realización de una entrevista personal como medio de selección, a efectos de constatar la idoneidad de los candidatos al puesto de trabajo ofertado.

9.º Desestimar el recurso interpuesto por doña María Paz Hidalgo Vera contra resolución de la Comisión Calificadora nombrada al efecto de proveer cincuenta plazas de Médicos, convocadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 18 de julio de 1986, toda vez que en caso alguno no desvirtúa el carácter objetivo y racional de la realización de una entrevista personal como medio de selección, a efectos de constatar la idoneidad de los candidatos al puesto de trabajo ofertado.

10. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Jesús Delgado Patricio, con Documento Nacional de Identidad número 5.370.412, contra acuerdo del Tribunal calificador nombrado en relación con la oposición convocada a efectos de proveer cincuenta y cinco plazas de Bomberos del Servicio contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que de las actuaciones contenidas en el expediente de la citada oposición no cabe deducir que el Tribunal calificador actuase arbitrariamente en la valoración de los ejercicios, sino que, por el contrario, se ajustó estrictamente a las orientaciones contenidas en las bases de la convocatoria, siendo este el criterio seguido por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 23 de enero de 1980 y 7 de diciembre de 1983.

11. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Agustín Blanco Arguello, con Documento Nacional de Identidad número 2.704.744, contra acuerdo del Tribunal calificador nombrado en relación con la oposición convocada a efectos de proveer cincuenta y cinco plazas de Bomberos del Servicio contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que de las actuaciones contenidas en el expediente de la citada oposición no cabe deducir que el Tribunal calificador actuase arbitrariamente en la valoración de los ejercicios, sino que, por el contrario, se ajustó estrictamente a las orientaciones contenidas en las bases de la convocatoria, siendo este el criterio seguido por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 23 de enero de 1980 y 7 de diciembre de 1983.

12. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Alberto Sánchez Gómez, con Documento Nacional de Identidad número 2.792.561, contra acuerdo del Tribunal calificador

nombrado en relación con la oposición convocada a efectos de proveer diecinueve plazas de Auxiliares sanitarios del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que de las actuaciones contenidas en el expediente de la citada oposición no cabe deducir que el Tribunal calificador actuase arbitrariamente en la valoración de los ejercicios, sino que, por el contrario, se ajustó estrictamente a las orientaciones contenidas en las bases de la convocatoria, siendo este el criterio seguido por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 23 de enero de 1980 y 7 de diciembre de 1983.

13. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Soto García, con Documento Nacional de Identidad número 50.700.007, contra acuerdo del Tribunal calificador nombrado en relación con la oposición convocada a efectos de proveer cincuenta y cinco plazas de Bomberos del Servicio contra Incendios del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que de las actuaciones contenidas en el expediente de la citada oposición no cabe deducir que el Tribunal calificador actuase arbitrariamente en la valoración de los ejercicios, sino que, por el contrario, se ajustó estrictamente a las orientaciones contenidas en las bases de la convocatoria, siendo este el criterio seguido por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 23 de enero de 1980 y 7 de diciembre de 1983.

14. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Fernando Sanz Arauz, con Documento Nacional de Identidad número 73.546.521, contra acuerdo del Tribunal calificador nombrado en relación con la oposición convocada a efectos de proveer diecinueve plazas de Auxiliares sanitarios del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que de las actuaciones contenidas en el expediente de la citada oposición no cabe deducir que el Tribunal calificador actuase arbitrariamente en la valoración de los ejercicios, sino que, por el contrario, se ajustó estrictamente a las orientaciones contenidas en las bases de la convocatoria, siendo este el criterio seguido por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 23 de enero de 1980 y 7 de diciembre de 1983.

15. Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña María Nieves Pérez Escudero, con Documento Nacional de Identidad número 1.817.594, contra acuerdo del Tribunal calificador nombrado en relación con la oposición convocada a efectos de proveer diecinueve plazas de Auxiliares sanitarios del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que de las actuaciones contenidas en el expediente de la citada oposición no cabe deducir que el Tribunal calificador actuase arbitrariamente en la valoración de los ejercicios, sino que, por el contrario, se ajustó estrictamente a las orientaciones contenidas en las bases de la convocatoria, siendo este el criterio seguido por el Tribunal Supremo en sus sentencias de 23 de enero de 1980 y 7 de diciembre de 1983.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Guillermo Fabián, S. A., el contrato de mantenimiento del ascensor instalado en el Centro Cultural de Lavapiés, sito en la calle del Olivar, 46, por período de un año improrrogable, a partir del 1 de enero último y por un importe total de 188.160 pesetas.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Tecniservi, S. A., el contrato de mantenimiento y conservación de dos fotocopiadoras Rex-Rotary instaladas en la Junta Municipal de Chamartín y en el Centro Cultural Nicolás Salmerón, por importe de 409.640 pesetas.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que figura unido al expediente.

Tercero. Establecer en 16.386 pesetas la garantía del presente contrato.

Cuarto. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Abonar a Kodak, S. A., la cantidad de 228.894 pesetas, correspondiente a la renta de los meses de enero a abril del corriente año de la fotocopiadora Kodak modelo Ektaprint 160, instalada en el Registro General.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Abonar a Sericomsa la cantidad de 994.560 pesetas, correspondiente al mantenimiento de las fotocopiadoras Ricoh instaladas en el Departamento Central del Area de Hacienda y Economía y en la Junta Municipal de Arganzuela para el corriente año.

Segundo. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

**20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar un gasto de 84.140 pesetas, relativo al mantenimiento de fotocopiadoras instaladas en varias dependencias municipales, correspondiente al año 1985.

Segundo. Abonar a Sericomsa la cantidad anteriormente mencionada.

Tercero. Autorizar el citado importe con cargo a la retención de crédito que se efectuó mediante informe de gasto número 85144398.

**21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Adjudicar a don Carlos Lillo, con Documento Nacional de Identidad número 50.067.836, la programación del carillón instalado en la Primera Casa Consistorial, por un periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año, prorrogable hasta dos años más, por importe de 192.000 pesetas.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que figura unido al expediente.

Tercero. Autorizar el mencionado gasto con cargo al vigente presupuesto.

Cuarto. Establecer la garantía en 7.680 pesetas.

**22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar un gasto de 291.415 pesetas, correspondiente al mantenimiento de varias fotocopiadoras instaladas en varias dependencias municipales y consumo de copias, correspondiente a 1985.

Segundo. Abonar a Rank Xerox la cantidad anteriormente mencionada.

Tercero. Autorizar el citado importe con cargo a la retención de crédito que se efectuó mediante informe de gasto número 85144398.

**23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar un gasto de 376.740 pesetas, correspondiente al mantenimiento de las fotocopiadoras marca Nashua instaladas en varias dependencias municipales durante 1985.

Segundo. Abonar a Cersa la cantidad mencionada.

Tercero. Autorizar el citado importe con cargo a la retención de crédito que se efectuó mediante informe de gasto número 35144398.

**24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar un gasto de 128.041 pesetas, correspondiente a las rentas y copias realizadas en varias fotocopiadoras

instaladas en diversas dependencias municipales, correspondientes a 1985.

Segundo. Abonar a Rank Xerox la cantidad anteriormente mencionada.

Tercero. Autorizar el citado importe con cargo a la retención de crédito que se efectuó mediante informe de gasto número 85144411.

**25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar un gasto de 519.993 pesetas, correspondiente al mantenimiento, copias y alquiler de las fotocopiadoras instaladas en diversas dependencias municipales, correspondientes a 1985.

Segundo. Abonar a Kodak la cantidad mencionada.

Tercero. Autorizar el citado importe con cargo a la retención de crédito que se efectuó mediante informe de gasto número 85144398.

**26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Adjudicar a Esquitino Martínez, S. A., el suministro de mobiliario, por un importe total de 403.318 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con destino a la Junta Municipal de Moratalaz; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 403.138 pesetas, a que asciende esta adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Adjudicar a Esquitino Martínez, S. A., el suministro de diverso mobiliario, por un importe total de 750.415 pesetas, impuesto sobre el valor añadido incluido, con destino a la Junta Municipal de Moratalaz; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 750.415 pesetas, a que asciende esta adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

**28. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 26 de marzo último, del siguiente tenor literal:**

En uso de las facultades que para el ejercicio de acciones judiciales, en caso de urgencia, me confiere el artículo 21, apartado i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, vengo en disponer que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Angel Sigüero de Frutos y otros sobre retención de haberes por huelga (Decreto de 16 de marzo de 1984).

**Area de Urbanismo e Infraestructuras**

**29. Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por un mes el plazo de ejecución de las obras de urbanización de San Francisco el Grande, Parque de La Cornisa, adjudicadas a Construcciones y Contratas, S. A., por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 12 de septiembre de 1986, fijando el 7 de mayo próximo como fecha de terminación de las mismas, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios.**

**30. Aprobar un gasto de 2.001.538 pesetas para abonar a Agromán, S. A., el importe de la certificación número 2 por revisión de precios (liquidación) de las obras de urbanización**

del cierre del segundo cinturón, de la calle de Méndez Alvaro a la de Embajadores, adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1984, siendo cargo el citado importe a la retención de crédito efectuada mediante informe número 85224424.

**31.** Adoptar, en cuatro expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el apartado tercero del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 30 de diciembre de 1986 relativo a la aprobación del proyecto de instalaciones complementarias en la Puerta del Sol, en el sentido de que la adjudicación de las obras ha de entenderse efectuada conjunta y solidariamente a favor de Agromán, S. A.; Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., y Dragados y Construcciones, S. A., empresarios agrupados bajo la denominación U. T. E. Sol, subsistiendo todos los demás extremos del expresado acuerdo.

2. Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el apartado tercero del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 16 de enero último, relativo a la aprobación del proyecto de liquidación de las obras de remodelación de la Puerta del Sol, en el sentido de que la adjudicación de las obras ha de entenderse efectuada conjunta y solidariamente a favor de Agromán, S. A.; Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., y Dragados y Construcciones, S. A., empresarios agrupados bajo la denominación U. T. E. Sol, subsistiendo todos los demás extremos del expresado acuerdo.

3. Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el apartado tercero del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 16 de enero último, relativo a la aprobación del proyecto de cabinas y locutorios telefónicos de nuevo diseño en la Puerta del Sol, en el sentido de que la adjudicación de las obras ha de entenderse efectuada conjunta y solidariamente a favor de Agromán, S. A.; Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., y Dragados y Construcciones, S. A., empresarios agrupados bajo la denominación U. T. E. Sol, subsistiendo todos los demás extremos del expresado acuerdo.

4. Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el apartado tercero del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno el 30 de diciembre de 1986, relativo a la aprobación del proyecto de obras complementarias en la Puerta del Sol, en el sentido de que la adjudicación de las obras ha de entenderse efectuada conjunta y solidariamente a favor de Agromán, S. A.; Cubiertas y M. Z. O. V., S. A., y Dragados y Construcciones, S. A., empresarios agrupados bajo la denominación U. T. E. Sol, subsistiendo todos los demás extremos del expresado acuerdo.

**32.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas formulados para la enajenación de la plaza número 27 de propiedad municipal, del garaje situado en el paseo de la Castellana, entre las calles de Juan Bravo y Eduardo Dato, cuyo precio tipo de licitación es de 600.000 pesetas.

Segundo. Disponer, de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la convocatoria de subasta pública, mediante la formulación de ofertas en pliegos cerrados, que habrán de cubrir el tipo de licitación o superarlo y cuyas ofertas, para su validez, deberán estar amparadas por el resguardo de la garantía provisional de 24.000 pesetas.

**33.** Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes,

en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que igualmente se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Obras de construcción de un edificio de nueva planta para la Junta Municipal de Villaverde, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza, 274.587 pesetas; fecha de recepción provisional, 21 de mayo de 1984.

Obras de acometida y acondicionamiento de la instalación eléctrica del edificio de la Junta Municipal de Chamberí y Juzgado situado en la plaza de Chamberí, 4, del distrito de Chamberí, realizadas por Francisco Benito Delgado, S. A.; importe de la fianza, 145.188 pesetas; fecha de recepción provisional, 31 de enero de 1985.

**34.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la convalidación de un gasto total de 11.364.000 pesetas para pago de la adquisición de plantas para la Fiesta del Arbol 1985/1986, así como la plantación de árboles, arbustos y subarbustos y el suministro e instalación de red de riego, realizados por las siguientes empresas que se citan, a las que han de ser abonadas las siguientes cantidades que, igualmente, se mencionan, de conformidad con lo informado por los Servicios técnicos:

Construcciones y Conservaciones Raga, S. A. (adquisición de plantas), 4.252.220 pesetas.

Viveros Pedro de Diego, S. A. (red de riego y plantación), 7.112.180 pesetas.

Total, 11.364.400 pesetas.

Segundo. Dicho gasto ha de ir con cargo al presupuesto municipal de 1985.

#### Area de Hacienda y Economía

**35.** Aprobar un gasto total de 335.664 pesetas para abonar a Mediating el importe de las facturas números 1.710/1986 y 19/1987, por importes de 76.406 y 259.258 pesetas, respectivamente, correspondientes a las inserciones en prensa los días 29 de diciembre de 1986 y 31 de enero último, en los diarios *El País* y *Diario 16*, de la exposición al público de la matrícula de contribuyentes, con cargo al vigente presupuesto.

**36.** Autorizar la devolución a Draeger Hispania, S. A., de la fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de adjudicación de un medidor de alcohol en el aire respiratorio, avalado por el Banco Comercial Transatlántico y constituida en la Caja General de Depósitos el 26 de abril de 1985, por importe de 51.210 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**37.** Autorizar la devolución a Galerías Preciados, S. A., de la fianza definitiva para responder del suministro de vestuario personal para el Cuerpo de Policía Municipal (parcial), constituida en la Caja General de Depósitos el 8 de noviembre de 1984, por importe de 38.508 pesetas, toda vez que se han cumplido los requi-

sitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**38.** Adoptar, en seis expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

1. Estimar la solicitud formulada por don Fernando Núñez Molina, en representación del Banco de Crédito Industrial, S. A., y en su consecuencia, conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-8118-EZ, que tendrá efectos, dada la fecha de su solicitud, desde el 1 de enero de 1986, manteniéndose la misma mientras el vehículo permanezca inscrito a nombre de la entidad solicitante.

2. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-2669-GD, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

3. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-2327-GT, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

4. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-7674-HF, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

5. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-5993-GK, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

6. Primero. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-2117-EW, que tendrá efectos desde el 1 de enero último, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Segundo. Desestimar la exención que se solicita para años anteriores, así como la solicitud de devolución del importe abonado en concepto de impuesto municipal de circulación en los ejercicios 1983, 1984, 1985 y 1986, toda vez que, de acuerdo con lo expuesto, la exención tendrá efectos a partir de la fecha de su solicitud.

**39.** Adjudicar directamente, por razones de urgencia, a Mediating, S. A. de Publicidad, el contrato de asistencia técnica para la realización de una campaña sobre actuación de la Hacienda municipal, como medio para posibilitar la ejecución de los Servicios que el Ayuntamiento presta a los ciudadanos, con sujeción a los pliegos de condiciones que, asimismo, se aprueban, y que figuran en el expediente, en el precio de 44.988.984 pesetas, y garantía definitiva de 610.000 pesetas, siendo el gasto con cargo al vigente presupuesto.

#### Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

**40.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Ampliar la dotación de doce becas de Auxiliares educativos de los centros abiertos que se relacionan a continuación, en la cuantía de 60.000 pesetas por cada beca, durante el curso 1986/1987, que se hará efectiva a los becarios por mitades en los trimestres segundo y tercero de este curso escolar, al abonarse la fracción correspondiente de la dotación inicial de su beca:

Colegio público San Ildefonso.

Colegio público Nuestra Señora de la Paloma.

Colegio público Claudio Moyano.

Colegio público José Bergamín.

Colegio público Jacinto Verdaguer (dos becarios).

Colegio público Haití.

Colegio público Julián Besteiro.

Colegio público Fundación Goyeneche.

Colegio público Javier de Miguel.

Colegio público Ciudad de Jaén.

Colegio público Francisco Giner de los Ríos.

Segundo. El importe de esta ampliación de becas, que asciende a 720.000 pesetas, tiene aplicación al presupuesto de 1986, cantidad que ha sido incorporada como remanente al vigente presupuesto y que se librá a los Servicios de Educación, en dos fracciones trimestrales, como pago «a justificar», para que pueda ser abonado a los becarios correspondientes.

**41.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a doña María Isabel Abril Cano, operaria de Asistencia Interna y Ceremonial, viuda de don Pedro Moreno Valladolid, fallecido en accidente de trabajo en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La China, en septiembre de 1979, una ayuda económica de 45.000 pesetas para contribuir a los gastos de estudios de su hija María del Carmen durante el curso escolar 1986/1987.

Segundo. La referida cantidad de 45.000 pesetas se librá a la interesada con cargo al presupuesto de 1986, cantidad que ha sido incorporada como remanente al presupuesto de 1987.

**42.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Sociedad Astronómica de Madrid para la realización de actividades culturales (conferencias, coloquios, proyecciones, mesas redondas, etc.), que tuvieron lugar durante 1986, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a don Jaime Izquierdo Gómez, como Presidente de la Sociedad Astronómica de Madrid, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

**43.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.655.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Amigos de Andalucía, con motivo de la realización de la Primera Feria de Abril, que tuvo lugar en nuestra capital durante 1986, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.655.000 pesetas a la Asociación Amigos de Andalucía, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

**44.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, como aportación económica municipal al Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, para las actividades previstas por dicho Club durante el corriente año, consistentes principalmente en conciertos y recitales, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a don José Antonio Campo Santillana, como Secretario del Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

**45.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 400.000 pesetas, como aportación económica municipal a Barsa Promociones, S. A., para la celebración de la X Feria Internacional del Disco de Catálogo y de Colección de Madrid, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 400.000 pesetas a don Mikel Barsa, en nombre de Barsa Promociones, S. A., debiendo acreditarse los gastos que se realicen por el importe de la ayuda económica que se concede.

#### Area de Seguridad, Circulación y Transportes

46. Adjudicar a don Manuel del Peral Tejero, por el plazo de un año, el contrato de enajenación de chatarra procedente de vehículos retirados de la vía pública, en el precio estipulado en su oferta.

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 19 de septiembre de 1986, por el que se adjudicó mediante concierto directo a Marconi Española, S. A., la adquisición de conmutadores automáticos para los repetidores de UHF, con destino al Departamento de Extinción de Incendios, en el precio de 1.675.700 pesetas, con cargo al presupuesto de 1986, al haberse rebasado el plazo de validez de su oferta en la fecha del mencionado acuerdo.

Segundo. Adjudicar directamente a Siteleg, S. L., dicho suministro, en el precio ofrecido de 1.675.686 pesetas, con cargo a la precitada reserva.

#### Area de Salud y Servicios Sociales

48. Abonar a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados una subvención de 150.000 pesetas, en concepto de gastos de colaboración en el desarrollo de las IV Jornadas de Alcoholismo y sus consecuencias en la sociedad, y dentro de las actividades de promoción exterior del Area de Salud y Servicios Sociales, con cargo al vigente presupuesto.

49. Abonar a la Asociación Madrileña de Alcohólicos Rehabilitados una subvención de 125.000 pesetas, en concepto de gastos de colaboración en el desarrollo de la XX Reunión Interprovincial de Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados, sobre el tema errores médicos que inducen al alcoholismo, y dentro de las actividades de promoción exterior del Area de Salud y Servicios Sociales, con cargo al vigente presupuesto.

50. Abonar un gasto de 5.963 pesetas, como importe de la implantación de una cánula de traqueotomía al usuario de la Sanidad municipal don Antonio Salazar Escudero, a La Orbita Médica, con cargo al vigente presupuesto.

51. Abonar al Hospital Infantil de San Rafael 30.890 pesetas, como importe de los servicios de pediatría prestados a beneficiarios de la cartilla de asistencia médico-farmacéutica municipal, en aplicación del convenio suscrito por dicha institución con el Ayuntamiento de Madrid, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de noviembre de 1984, con cargo al vigente presupuesto.

52. Abonar a la Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España una subvención de 200.000 pesetas, en concepto de colaboración para la publicación de la revista *En Marcha*, dentro de las actividades de promoción exterior del Area de Salud y Servicios Sociales, con cargo al vigente presupuesto.

\* \* \*

#### Alcaldía Presidencia

53. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia, de 23 de marzo último, del siguiente tenor literal:

En uso de las facultades que para el ejercicio de acciones judiciales, en caso de urgencia, me confiere el artículo 21, aparta-

do *i*), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la Concejalía de Personal del Area de Régimen Interior, vengo en disponer que el Ayuntamiento se persone como parte demandada en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Manuela Blanco Alvarez sobre sanción de pérdida de quince días de remuneraciones como autora de falta grave, como Policía municipal.

54. Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, interpuesto por la Sociedad Mercantil Consulting de Asesoría y Gestión para la Pequeña y Mediana Empresa, S. A. (Conspyme, S. A.), contra la resolución de la Junta Municipal de Retiro, de 3 de noviembre de 1986, por la que se desestimó el recurso de reposición contra el Decreto de denegación de licencia de apertura para la actividad de despacho profesional en la finca número 7 de la calle de Montalbán.

Se levantó la sesión a las diez y treinta y nueve minutos de la mañana.

## JUNTAS MUNICIPALES

### SESIONES

#### DISTRITO DE SALAMANCA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Manuel Miguel Martín Parra.—Asistieron el Concejal señor Ortuño Martínez y los Vocales-vecinos señores Santamaría Esperanza, González Barandalla, Fernández Vargas, Montes González, Naharro Pérez, Díaz Marés y Saus y Bernaldo de Quirós.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Castañeda Mella, y estuvo presente la Interventora delegada señora Raldúa Rivera.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria de 17 y 26 de diciembre, respectivamente, de 1986.

2.º Información del presupuesto de la Junta para el ejercicio de 1987.

3.º Cuentas a justificar que presenta el señor Presidente:

1. Cuenta justificada por la cantidad de 52.000 pesetas, percibidas por libramiento número 16.239, expedido el 19 de septiembre de 1986, con cargo a la partida 197/258.0/718.2, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios.

2. Cuenta justificada por la cantidad de 217.000 pesetas, percibidas por libramiento número 16.237, expedido el 19 de septiembre de 1986, con cargo a la partida 195/258.0/718.2, para Servicios a la Juventud. Contratos de prestación de servicios.

3. Cuenta justificada por la cantidad de 170.000 pesetas, percibidas por libramiento número 16.244, expedido el 19 de septiembre de 1986, con cargo a la partida 184/274.0/718.1, para Centros culturales. Otro material inventariable.

4. Cuenta justificada por la cantidad de 75.000 pesetas, percibidas por libramiento número 16.241, expedido el 19 de sep-

tiembre de 1986, con cargo a la partida 195/255.0/718.2, para Servicios a la juventud. Alquiler de material técnico y maquinaria.

5. Cuenta justificada por la cantidad de 200.000 pesetas, percibidas por libramiento número 17.015, expedido el 2 de octubre de 1986, con cargo a la partida 190/259.0/330.0, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento.

6. Cuenta justificada por la cantidad de 314.302 pesetas, percibidas por libramiento número 17.940, expedido el 13 de octubre de 1986, con cargo a la partida 185/259.0/718.3, para Actividades y programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento.

7. Cuenta justificada por la cantidad de 973.750 pesetas, percibidas por libramiento número 17.077, expedido el 2 de octubre de 1986, con cargo a la partida 185/255.0/718.3, para Actividades y programación cultural. Alquiler de material técnico y maquinaria.

8. Cuenta justificada por la cantidad de 113.000 pesetas, percibidas por libramiento número 17.945, expedido el 13 de octubre de 1986, con cargo a la partida 197/258.0/718.2, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios.

9. Cuenta justificada por la cantidad de 35.539 pesetas, percibidas por libramiento número 17.943, expedido el 13 de octubre de 1986, con cargo a la partida 197/258.0/718.2, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios.

10. Cuenta justificada por la cantidad de 872.879 pesetas, percibidas por libramiento número 17.010, expedido el 2 de octubre de 1986, con cargo a la partida 153/258.0/532.0, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios.

11. Cuenta justificada por la cantidad de 973.750 pesetas, percibidas por libramiento número 11.702, expedido el 2 de julio de 1986, con cargo a la partida 185/255.0/718.3, para Actividades y programación cultural. Alquiler de material técnico y maquinaria.

4.º Actividades de la Junta.

5.º Información de los acuerdos adoptados en los Consejos de Participación Ciudadana.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento en la planta baja de esta Junta.

Segundo. Contraer la cantidad de 18.940.621 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6510-1157, programa 171-02-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161458.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 17.520.074 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

#### DISTRITO DE MEDIODIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Javier Prieto Peromingo.—Asistieron los Concejales señores Delgado Gómez y Martín Parra, y los Vocales-vecinos señores Izquierdo Escribano, Santisteban y Rivas Soro.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Beltrán Ramírez.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Darse por enterados de los Decretos de la Alcaldía Presidencia de 17 de diciembre de 1986 relativos a la designación de don Manuel Rivas Soro, como Vocal-vecino de esta Junta, en sustitución de don José Antonio Panadero García, así como del Decreto del 26 siguiente, relativo al cese de don Pablo García Pliego como Vocal-vecino.

3.º Darse por enterados de la información sobre las actividades administrativas de los negociados y divisiones de esta Junta durante el mes de diciembre de 1986.

4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para las obras de adaptación del colegio público Los Rosales, adjudicándose a Construcciones Arbú, S. A., en el precio de 8.488.307 pesetas.

5.º Aprobar el proyecto de urbanización comprendido entre las calles de la Sierra Vieja, Sierra de Tornavacas y carretera de Vallecas a Villaverde, promovido por Villa del Vall, S. A.

6.º Aprobar el proyecto reformado del de construcción del parque y pistas polideportivas en Vallecas-Villa (segunda fase), adjudicándose a Comsa, S. A., en el precio de 8.997.940 pesetas.

7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para obras de suplemento de anclajes y terminales en el auditorio del parque de Entrevías, adjudicándose a Ginés Navarro, S. A., en el precio de 1.994.266 pesetas.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para las obras de acondicionamiento de la colonia de Nuestra Señora de la Piedad, adjudicándose a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de 12.998.059 pesetas.

9.º Aprobar el proyecto adicional de urbanización de la segunda fase del polígono Pozo del Tío Raimundo.

10. Aprobar la adjudicación de la contratación del servicio psicopedagógico a la Sociedad Civil Peláez Campomanes, Cubero y D'Olhaberrague.

11. Aprobar la adjudicación de la contratación de los servicios culturales de esta Junta, Art'stij, S. A., en el precio de 9.497.600 pesetas.

12. Desestimación de resolución del recurso interpuesto por el señor Concejal representante del Grupo Popular.

13. Por el señor Delgado Gómez se formuló el ruego de dar viabilidad a la situación de la familia residente en el Pozo del Tío Raimundo, Pascual Huguet.

\* \* \*

14. Previa estimación de urgencia se aprobó un gasto de 600.000 pesetas con motivo de la celebración de la Fiesta del Arbol.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

#### DISTRITO DE MEDIODIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Javier Prieto Peromingo.—Asistieron los Vocales-vecinos señores García Ayllón, Izquierdo Escribano, Rivas Soro y Santisteban Sáez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Beltrán Ramírez.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Darse por enterados de la información de las actividades administrativas de las divisiones y negociados de esta Junta Municipal, en relación al mes de enero último.
- 3.º Devolver las fianzas constituidas por S. C. Peláez y por don Miguel Rojo Sánchez.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de instalaciones deportivas en Oroquieta, adjudicándose a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de 7.583.417 pesetas.
- 5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de ajardinamiento en las zonas remodeladas de la Colonia de San Cristóbal de los Angeles, adjudicándose a Diol, S. A., en el precio de 4.731.814 pesetas.
- 6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de adaptación de locales para el centro de la tercera edad de Santa Eugenia, adjudicándose a Planher, S. A., en el precio de 1.675.246 pesetas.
- 7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de ajardinamiento de la Colonia de Nuestra Señora de la Piedad, adjudicándose a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de 5.995.904 pesetas.
- 8.º Aprobar inicial y provisionalmente el proyecto de urbanización del polígono de la unidad vecinal de absorción de Vallecas (segunda fase).
- 9.º Aprobar un gasto de 2.380.990 pesetas para las actividades de vacaciones para pensionistas, en relación a la temporada de primavera 1987.
- 10.º Aprobar un gasto de 1.335.000 pesetas para las actividades del Carnaval 1987.
- 11.º Aprobar un gasto de 800.000 pesetas para la actividad de escuelas deportivas para escolares 1987.
- 12.º Aprobar las cuentas justificadas e informadas por el Servicio de Intervención correspondientes al resto de libramientos del primer trimestre de 1986, no aprobadas en anteriores sesiones y la totalidad de las cuentas correspondientes a los libramientos del segundo trimestre de 1986.
- 13.º Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la primera fase de la Ciudad Residencial Santa Eugenia.
- 14.º Por el señor García Ayllón se formuló una pregunta sobre posibilidad de convertir en zona verde a efectos de construcción de un parque en la explanada entre las calles de Pedroches y Campiña.  
Por el señor Rivas Soro se formuló una pregunta sobre posibilidad de suprimir los talleres de la Cooperativa Copozo.
- \* \* \*
- 15.º Ratificar las solicitudes de la Presidencia a la Comunidad Autónoma de Madrid de subvenciones para los programas sociales de tercera edad, familia, mujer, infancia, juventud marginada y toxicomanías, por un importe total de 12.456.000 pesetas.
- 16.º Estimar como oferta más ventajosa para el servicio de transporte derivado de actividades sociales y culturales con cargo al vigente presupuesto, la oferta formulada por Autocares Domingo Díaz, situado en la calle de Avelino Fernández de la Poza, 23, conforme a las tarifas obrantes en el expediente.
- 17.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de urbanización de las piscinas del

Polideportivo de Entrevías, adjudicándose a Ortiz y Compañía, Sociedad Anónima, en el precio de 7.079.561 pesetas.

18.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas de las obras de instalaciones de las piscinas en el Polideportivo de Entrevías, adjudicándose a la Sociedad General Obras y Construcciones, S. A., en el precio de 9.835.439 pesetas.

Se levantó la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

## DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE ENERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de doña Concepción Aparicio Cuevas.—Asistieron los Concejales señores Garrido Hernández, Población Palomo y señora García-Alcañiz Calvo, y los Vocales-vecinos señora Herranz Rodríguez, señores Ricart Martínez, Maestro Iturriaga, Cano Cristóbal, Conesa Marivela y Moreno Navarro.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora González Fernández y estuvo presente el Interventor delegado, señor Guerrero Amigó.

Se abrió la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1986.
- 2.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para las obras de parque urbano en la calle de la Marroquina, con vuelta a la del Camino de los Vinateros, adjudicadas por concierto directo a Construcciones Rico, S. A., en el precio de adjudicación de 13.881.876 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.
- 3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
  - Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de locales en esta Junta Municipal.
  - Segundo. Contraer la cantidad de 6.434.730 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6510-1157, programa 071-03-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86160104.
  - Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro, Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 6.331.774 pesetas; el plazo de ejecución se fija dos meses y el de garantía en diez.
  - 4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
    - Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización del Centro Integrado de Vicálvaro.
    - Segundo. Contraer la cantidad de 7.071.948 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6220-7181, programa 184-02-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86160622.
    - Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Es-

tado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio de adjudicación de 7.057.804 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ampliación de patio en el colegio público Francisco de Luis.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.805.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6210-3300, programa 190-01-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161009.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Conesma, Sociedad Anónima, en el precio de adjudicación de 6.532.800 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de la avenida de Moratalaz (aceras, segunda fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 10.473.195 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6120-6410, programa 104-11-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86162865.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Rico, S. A., en el precio de adjudicación de 10.195.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de una asistencia técnica para la prestación del servicio de asistencia psicopedagógica a la población escolar de este distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.680.000 pesetas con cargo a la partida 258/330.0, programa 193, del presupuesto de 1987, de acuerdo con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Decreto Ley 1.005/1974, de 4 de abril, modificado por el Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre.

Cuarto. Adjudicar los referidos trabajos de asistencia técnica al equipo formado por los psicólogos doña Rosa María Gómez Rivera, doña Esperanza López Folgado y don Miguel Ángel Peña López, constituidos en sociedad civil particular, en el precio total de 4.680.000 pesetas, y un plazo de duración de un año, contado a partir del 1 del corriente mes.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación del servicio cultural consistente en la enseñanza de las técnicas de danza y cerámica a los vecinos de este distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.962.000 pesetas, importe al que asciende el presupuesto de contrata, con cargo a la partida 258/718.1, del programa 184, del presupuesto de 1987, según lo informado por la Intervención General.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre.

Cuarto. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica referidos a Arxtres, S. A., en el precio total de 1.962.000 pesetas, y un plazo de duración de seis meses, contado a partir del 1 del corriente mes.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación del servicio cultural consistente en la enseñanza de las técnicas de pintura, grabado y serigrafía a los vecinos de este distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.530.000 pesetas, importe al que asciende el presupuesto de contrata, con cargo a la partida 258/718.1, del programa 184, del presupuesto de 1987, según lo informado por la Intervención General.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre.

Cuarto. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica referidos a Creación Cultura Cuarto Creciente, S. A. L., en el precio total ofertado de 1.530.000 pesetas, y un plazo de duración de seis meses, contado a partir del 1 del corriente mes.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación del servicio cultural consistente en enseñanza de las técnicas de yoga, guitarra y fotografía a los vecinos de este distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.566.000 pesetas, importe al que asciende el presupuesto de contrata, con cargo a la partida 258/718.1, del programa 184, del presupuesto de 1987, según lo informado por la Intervención General.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre.

Cuarto. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica referidos a Yamuna, S. A., en el precio total ofertado de 1.566.000 pesetas, y un plazo de duración de seis meses, contados a partir del 1 del corriente mes.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación del servicio cultural.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre.

Tercero. Contraer la cantidad de 1.440.000 pesetas, importe al que asciende el presupuesto de contrata, con cargo a la partida 258/718.1, del programa 184, del presupuesto de 1987, según lo informado por la Intervención General.

Cuarto. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica referidos a Aula para el Ocio Infantil, S. A., en el precio total ofertado de 1.440.000 pesetas, y un plazo de duración de seis meses, contados a partir del 1 del corriente mes.

## 12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de asistencia técnica para la prestación del servicio cultural consistente en la enseñanza de las técnicas de manualidades a los vecinos de este distrito.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.260.000 pesetas, importe al que asciende el presupuesto de contrata, con cargo a la partida 258/718.1, del programa 184, del presupuesto de 1987, según lo informado por la Intervención General.

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso, en favor del concierto directo, al amparo de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 9.º del Real Decreto Legislativo 2.917/1983, de 19 de octubre.

Cuarto. Adjudicar los trabajos de asistencia técnica referidos a Crispal, S. A., en el precio total ofertado de 1.260.000 pesetas, y un plazo de duración de seis meses, contados a partir del 1 del corriente mes.

13. Aprobar las cuentas justificadas que a continuación se relacionan, presentadas por la Concejala Presidenta de esta Junta Municipal:

1. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 208.878 pesetas, percibidas por libramiento número 17.063, de 2 de octubre de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Servicios Generales.

2. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 1.262.500 pesetas, percibidas por libramiento número 17.975, de 13 de octubre de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Centros culturales.

3. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por libramiento número 17.053, de 2 de octubre de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Educación básica.

4. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 1.080.870 pesetas, percibidas por libramiento número 15.793, de 15 de septiembre de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Tercera Edad.

5. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 29.500 pesetas, percibidas por libramiento número 17.050, de 2 de octubre de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Servicios generales.

6. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 2.380.000 pesetas, percibidas por libramiento número 17.971, de 13 de octubre de 1986, para Contratos prestación de servicios. Centros culturales.

14. Quedar enterada de las relaciones de licencias concedidas y autorizaciones otorgadas por la Concejala Presidenta durante el mes de diciembre de 1986.

15. Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por importe inferior a 500.000 pesetas durante los meses de noviembre y diciembre de 1986.

Se levantó la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

## DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE ENERO DE 1987.—*Extracto.*—Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron el Concejal señor Gerardo López Delgado y los Vocales-vecinos señores Blázquez Sánchez, Ramos Festa, Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez y señor Llop Fernández.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Casanova Gómez.

Se abrió la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

## ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1986.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cimentación especial del centro cívico y de la tercera edad en Canillejas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6220-7181, programa 184-04-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de Intervención General número 86161037.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Arpada, S. A., en el precio de adjudicación de 14.923.500 pesetas, lo que representa una baja del 0,51 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias en el colegio público Pablo Casals.

Segundo. Contraer la cantidad de 999.901 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6210-3300, programa 190, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86260972.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro, S. A., en el precio de adjudicación de 997.801 pesetas, lo que representa una baja del 0,21 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras varias en el colegio público Marqués de Suances.

Segundo. Contraer la cantidad de 220.000 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6210-3300, programa 190-16-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161062.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 218.900 pesetas, lo que representa una baja del 0,50 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones eco-

nómico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento del entorno del Centro Cultural Antonio Machado.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6140-7171, programa 117-06-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161058.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ginés Navarro, S. A., en el precio de adjudicación de 2.994.600 pesetas, lo que representa una baja del 0,18 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento de la mediana de la calle de los Hermanos García Noblejas, entre la calle de Emilio Muñoz y la avenida de Guadalajara.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.999.560 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6140-7171, programa 117-05-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86159755.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Cles de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio de adjudicación de 2.549.626 pesetas, lo que representa una baja del 15 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento de la plaza de Fuentes Claras.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.999.283 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6140-7171, programa 117-03-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el Informe de la Intervención General número 86161217.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Pacsa, en el precio de adjudicación de 4.969.287 pesetas, lo que representa una baja del 0,60 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento entre las calles de Arcos de Jalón y San Román del Valle.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.970.502 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6410-7171, programa 117-04-1, del presupuesto de 1986, de

acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161805.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Puerta y Herro, S. A., en el precio de adjudicación de 7.571.977 pesetas, lo que representa una baja del 5 por 100 sobre el presupuesto de contrata; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

9.º Aprobar la cuenta justificada por importe de 158.865 pesetas, percibidas por libramiento número 86118167 de 6 de octubre de 1986, para Actividades Complementarias a la enseñanza. Gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre de 1986).

10. Aprobar la cuenta justificada por importe de 350.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86118177 de 6 de octubre de 1986, para Tercera Edad. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre de 1986).

11. Aprobar la cuenta justificada por importe de 375.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86118140 de 8 de octubre de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de Servicios (cuarto trimestre de 1986).

12. Aprobar la cuenta justificada por importe de 275.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86116439 de 19 de septiembre de 1986, para Actividades Complementarias a la enseñanza. Servicio de transporte (tercer trimestre de 1986).

13. Aprobar la cuenta justificada por importe de 446.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118125 de 8 de octubre de 1986, para Centros Culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre de 1986).

14. Aprobar la cuenta justificada por importe de 525.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86116438 de 19 de septiembre de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios (tercer trimestre de 1986).

15. Aprobar la cuenta justificada por importe de 1.112.500 pesetas, percibidas por libramiento número 86118131 de 6 de octubre de 1986, para Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre).

16. Aprobar la cuenta justificada por importe de 730.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86115935 de 22 de agosto de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios (ampliación).

17. Aprobar la cuenta justificada por importe de 525.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86118153 de 6 de octubre de 1986, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre).

18. Aprobar la cuenta justificada por importe de 57.900 pesetas, percibidas por libramiento número 86121601 de 7 de noviembre de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios (reintegro).

19. Aprobar la cuenta justificada por importe de 209.750 pesetas, percibidas por libramiento número 86118163 de 6 de octubre de 1986, para Planificación social. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre de 1986).

20. Aprobar las bases de los Certámenes de Cerámica, Fotografía y Pintura convocados por esta Junta Municipal para el corriente año.

21. Aprobar el plan de vacaciones para pensionistas durante la próxima primavera.

22. Aprobar las nuevas cuotas del comedor municipal para el corriente año.

23. Quedar enterada de las licencias otorgadas y denegadas, así como de otras actividades de este distrito durante el mes de diciembre de 1986.

Se levantó la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

#### DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCA-TORIA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron la Concejala señora García Sacristán y los Vocales-vecinos señores Blázquez Sánchez, Ramos Festa, Ortiz Ocaña, Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez y señor Llop Fernández.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Casanova Gómez.

Se abrió la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Quedar enterada de un Decreto de la Alcaldía Presidencia del siguiente tenor literal: «De conformidad con la propuesta elevada a esta Alcaldía Presidencia por los Concejales del PCE, vengo en designar Vocal-vecino de la Junta Municipal del distrito de San Blas a don Antonio Ortiz Ocaña, en sustitución de dona Enriqueta Blanco.»

2.º Solicitar una subvención al Fondo Regional de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma, por importe de 15.000.000 de pesetas, para construcción del Centro Cívico y de la Tercera Edad Canillejas.

3.º Solicitar una subvención al Fondo Regional de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma, por importe de 2.000.000 de pesetas, para actividades y mantenimiento del centro de tercera edad situado en el Centro Cultural Cívico Antonio Machado.

4.º Solicitar una subvención al Fondo Regional de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma, por importe de 600.000 pesetas, para mantenimiento y conservación del Comedor Municipal Mora de Rubielos.

5.º Solicitar una subvención al Fondo Regional de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma, por importe de 1.000.000 de pesetas, para actividades del programa Familia e infancia.

6.º Solicitar una subvención al Fondo Regional de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma, por importe de 1.000.000 de pesetas, para actividades del programa Drogadicción y Servicios Sociales.

7.º Ratificar un Decreto del Concejal Presidente por el que se ordena la publicación del listado de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable, así como de los recintos feriales de este distrito, de conformidad con lo previsto por el artículo 2.º-3 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos.

Se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

#### DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Ginés Meléndez González.—Asistieron la Concejala señora García Sacristán y los Vocales-vecinos señores Blázquez Sánchez,

Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez, y los señores Llop Fernández, Ortiz Ocaña, Ramos Festa y Vicens Hualde. Asistió también como Secretaria de la Junta Municipal la señora Casanova Gómez.

Se abrió la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria celebrada el día 22 de enero último, y extraordinaria, del día 9 del corriente mes.

2.º Aprobar, en seis expedientes, de conformidad con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde la recepción provisional, recibir definitivamente las siguientes obras ejecutadas por las empresas que se citan, disponiendo la devolución de las fianzas correspondientes:

Reparación en casetas de vestuarios y duchas del campo de fútbol municipal, por Ortiz y Compañía, S. A.

Reparación de patios, saneamiento e instalaciones deportivas en el colegio público Carmen Cabezuolo, por Ortiz y Compañía, S. A.

Reparación de patios y saneamiento en el colegio público Conde de Santa Marta de Babío, por Ortiz y Compañía, S. A.

Acondicionamiento en el evacuatorio sito en el parque de la avenida de Arcentales, por Ortiz y Compañía, S. A.

Adjudicación de la sala de medios audiovisuales en el colegio público Ramón María del Valle-Inclán, por Ortiz y Compañía, S. A.

Reparación de patios en el colegio público Ramón María del Valle-Inclán, por Ortiz y Compañía, S. A.

3.º Recibir definitivamente las obras de alumbrado de las calles de Boltaña, San Mariano-carretera de Vicálvaro, realizadas por Bacer, S. A., al haber transcurrido el período de garantía desde la recepción provisional y devolver a dicha empresa la fianza constituida al efecto.

4.º Rectificar el apartado tercero del acuerdo adoptado por esta Junta el 22 de enero último, relativo a la aprobación y subsiguiente adjudicación a Puerta y Herrero, S. A., de las obras de ajardinamiento entre las calles de Arcos de Jalón y San Román del Valle, al haberse producido error material en el plazo de garantía expresado, siendo correcto el de dos años, en lugar de un año.

5.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 126.580 pesetas, percibida por libramiento número 86122306 de 25 de noviembre de 1986, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento (ampliación).

6.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 22.438 pesetas, percibida por libramiento número 86119302 de 13 de octubre de 1986, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento (reintegros del primero y segundo trimestres).

7.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 68.161 pesetas, percibida por libramiento número 86118181 de 6 de octubre de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios (cuarto trimestre).

8.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 2.824.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118146 de 6 de octubre de 1986, para Educación básica. Combustible de los colegios (cuarto trimestre).

9.º Aprobar la cuenta justificada, por importe de 127.383 pesetas, percibida por libramiento número 86123299 de 5 de diciembre

bre de 1986, para Centros culturales. Otro material inventariable (reintegro).

10. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 528.250 pesetas, percibida por libramiento número 86118126 de 8 de octubre de 1986, para Actividades deportivas. Conservación y reparación de otras inversiones (cuarto trimestre).

11. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 615.787 pesetas, percibida por libramiento número 86118180 de 6 de octubre de 1986, para Servicios generales. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre).

12. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 25.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118183 de 6 de octubre de 1986, para Servicios generales. Gastos de oficina (cuarto trimestre).

13. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 1.308.392 pesetas, percibida por libramiento número 86121555 de 11 de noviembre de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios (reintegro).

14. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 52.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118033 de 6 de octubre de 1986, para Actividades al aire libre. Otros gastos especiales de funcionamiento (ampliación).

15. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 286.750 pesetas, percibida por libramiento número 86119433 de 6 de octubre de 1986, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios (cuarto trimestre de 1986).

16. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 50.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118194 de 8 de octubre de 1986, para Actividades al aire libre. Servicios de transporte (cuarto trimestre de 1986).

17. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 785.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118034, para Actividades al aire libre. Servicios de transporte (ampliación).

18. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 125.000 pesetas, percibida por libramiento número 86115980 de 19 de septiembre de 1986, para Servicios a la juventud. Gastos de funcionamiento (reintegro del segundo trimestre de 1986).

19. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 125.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118190 de 6 de octubre de 1986, para Servicios a la juventud. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre de 1986).

20. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 350.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118173 de 6 de octubre de 1986, para Servicios a la juventud. Contratos de prestación de servicios (cuarto trimestre de 1986).

21. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 450.000 pesetas, percibida por libramiento número 86116437 de 19 de septiembre de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Otros gastos especiales de funcionamiento (tercer trimestre de 1986).

22. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 123.200 pesetas, percibida por libramiento número 86125145 de 27 de diciembre de 1986, para Centros culturales. Contratos de prestación de servicios.

23. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 19.212 pesetas, percibida por libramiento número 86122337 de 25 de noviembre de 1986, para Servicios generales. Gastos de oficina (reintegro).

24. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 275.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118150 de 6 de oc-

tubre de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Servicio de transporte (cuarto trimestre de 1986).

25. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 371.797 pesetas, percibida por libramiento número 86121021 de 7 de noviembre de 1986, para Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento (reintegro).

26. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 687.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118148 de 6 de octubre de 1986, para Educación básica. Gastos de funcionamiento (cuarto trimestre de 1986).

27. Aprobar la modificación efectuada en la cuenta justificada, de la cantidad de 525.000 pesetas, percibida por libramiento número 86118153 de 6 de octubre de 1986, para Atención a toxicómanos. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre), aprobada por el Pleno de esta Junta de 22 de enero último.

28. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 452.324 pesetas, percibida por libramiento número 86120449 de 3 de noviembre de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios (reintegros).

29. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 375.600 pesetas, percibida por libramiento número 86125490 de 12 de enero último, para Atención a toxicómanos. Otros gastos de funcionamiento (reintegro).

30. Aprobar la cuenta justificada, por importe de 123.000 pesetas, percibida por libramiento número 86125510 de 12 de enero último, para Tercera edad. Otro material inventariable.

31. Aprobar la apertura, para el uso público, de la Quinta de los Molinos durante el período comprendido entre el 15 de abril al 15 de septiembre próximos.

32. Quedar enterada de las licencias otorgadas y denegadas, así como de otras actividades de este distrito durante el mes de enero último.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 26 DE ENERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron los Vocales-vecinos señora Aguilar Lozano, señores Correa Rodríguez, Gómez Mijangos, Mata Orozco, Mota Alvarez, Rodríguez González y Vázquez Montes.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Gracia Guillén.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de diciembre de 1986.

2.º Dar cuenta de la proclamación de doña Ana Luz Gómez Martínez como Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

3.º Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas y denegadas por el señor Concejal Presidente de esta Junta Municipal el mes de diciembre de 1986.

4.º Dar cuenta de que no se han formalizado contrataciones ni concedido subvenciones por el señor Concejal Presidente de este distrito durante el mes de diciembre de 1986.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y eco-

nómico-administrativas para la contratación de la prestación de la coordinación de los servicios de educación de este distrito por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año, por importe de 1.700.000 pesetas.

Segundo. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que el gasto de 1.700.000 pesetas, sea con cargo a la partida 193/258.0/330.0/120, para Servicios complementarios a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de 1987.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio, por razón de su cuantía, a doña María Jesús Muñoz González, en el precio ofertado de 1.691.760 pesetas.

Cuarto. Requerir a la interesada para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación del servicio de asesoramiento jurídico de los servicios sociales y de la juventud de este distrito, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año, con un presupuesto de 625.000 pesetas.

Segundo. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que el gasto de 625.000 pesetas sea con cargo a la partida 157/258.0/535.0/120, para Familia e infancia. Contratos de prestación de servicios, del presupuesto de 1987.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio, por razón de su cuantía, a don Miguel Dorado Rodríguez, en el precio ofertado de 624.000 pesetas.

Cuarto. Requerir al interesado para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de edificio para aula de aire libre en la calle de Nicolás Sánchez, 10.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.981.045 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6250/5320, programa 153-01-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86160551.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Roberto González Irún, S. L., en el precio de adjudicación de 8.997.912 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

\* \* \*

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el contrato de los servicios de limpieza y mantenimiento diario del Centro Cultural de Orcasur, sito en la plaza del pueblo de Orcasitas, a Cyma por un período de dos meses y dieciséis días, desde el 15 de octubre hasta el 31 de diciembre de 1986, por un importe mensual de 225.751 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas que figuran unidos al presente expediente.

Tercero. Autorizar un gasto de 571.903 pesetas, según el in-

forme de la Intervención General, con cargo a la partida 223.0/115.4/422, del programa 036, para Limpieza de edificios, del presupuesto de 1986.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

## DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Contreras Lorenzo.—Asistieron el Concejal señor Delgado Gómez y los Vocales-vecinos señores Correa Rodríguez, Gómez Mijangos, Mata Orozco, Mota Alvarez, Rodríguez González y Vázquez Montes.—Asistió como Secretario de la Junta Municipal el señor Gracia Guillén.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de enero último.

2.º Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia que afectan a la composición de los órganos municipales, producidos con posterioridad a la última sesión de esta Junta.

3.º Dar cuenta de las licencias y autorizaciones concedidas y denegadas por el Concejal Presidente de esta Junta durante el mes de enero último.

4.º Dar cuenta de la aprobación del gasto ocasionado por la concesión de subvenciones por el Concejal Presidente de esta Junta durante el mes de enero último.

5.º Dar cuenta de que no se han formalizado contrataciones por el Concejal Presidente de esta Junta durante el mes de enero último.

6.º Acordar la devolución de la fianza definitiva a Calablanca, S. C. L., adjudicataria del servicio psicopedagógico en este distrito durante el período del 1 de enero al 31 de agosto de 1986, por importe de 17.250 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según carta de pago número 86107155 de 7 de abril de 1986.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de la asistencia técnica para la realización y confección de diseños gráficos para las actividades culturales en este distrito, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año, por importe de 1.884.000 pesetas.

Segundo. Disponer, de conformidad con lo informado por la Intervención General, que el gasto de 1.884.000 pesetas sea cargo a la partida 185/258.0/718.3/120, Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio, por razón de la cuantía, a don Francisco Javier García Llorente, en el precio ofertado de 1.858.500 pesetas.

Cuarto. Requerir al interesado para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la relación de adjudicatarios de becas de

comedor en colegios de E.G.B. y de becas de escuelas infantiles, propuesta por el Consejo de Educación, que suponen, respectivamente, unos gastos de 1.545.120 y 1.105.000 pesetas.

Segundo. Rectificar el acuerdo adoptado por esta Junta en sesión de 23 de diciembre de 1986, por el que se aprobó un gasto por importe de 2.000.000 de pesetas para este fin, en el sentido de que el gasto total se eleve hasta la cifra de 2.650.120 pesetas.

Tercero. Del citado gasto total se abonará la cantidad de 2.429.120 pesetas con cargo a la partida 157/259.0/535.0/120, Familia e infancia. Otros gastos especiales de funcionamiento, del presupuesto de 1986, y el resto, de 221.000 pesetas, con cargo a la misma partida del vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

9.º Solicitar una subvención de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid por importe de 3.726.000 pesetas para el sostenimiento de las actividades de campamento urbano y absentismo escolar, del programa de Familia e Infancia, a desarrollar por esta Junta.

10. Solicitar una subvención de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid por importe de 1.818.000 pesetas para el sostenimiento de las actividades culturales del programa de tercera edad, a desarrollar por esta Junta.

11. Aprobar un presupuesto por importe de 4.894.000 pesetas para el desarrollo del programa de Primavera 1987 de Vacaciones para Pensionistas, con cargo a la partida 153/258.0/532.0/120 Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto, teniendo en cuenta que, de la citada cantidad, 3.294.000 pesetas se sufragarán con los ingresos procedentes de las cuotas de los asistentes, que pasarán a incrementar la dotación presupuestaria de dicha partida.

\* \* \*

12. Acordar la devolución de la fianza definitiva a doña María Jesús Muñoz González, adjudicataria del contrato de asistencia técnica de prestación de coordinación de los Servicios de Educación de este distrito durante el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1986, por importe de 21.280 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento de ingreso número 86132997, de 31 de octubre de 1986.

13. Aprobar un presupuesto por importe de 1.033.120 pesetas, con cargo al programa 185, del vigente presupuesto, para los gastos que se originen con motivo de la participación de esta Junta en la organización de las fiestas de carnaval, que se celebrarán entre el 27 del corriente mes y el 4 de marzo próximo.

Se levantó la sesión a las ocho de la tarde.

## DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE ENERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz.—Asistieron el Concejal señor Meléndez González y los Vocales-vecinos señores Caballero Fernández; Herraiz Herraiz, Lobo Sánchez y señora Morales Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete y treinta y seis minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 23 de diciembre de 1986.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico administrativas a regir en las obras de reforma de la planta primera de la Casa de la Carnicería para esta Junta Municipal.

Segundo. Contraer la cantidad de 45.676.778 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6510/1157, programa 071-02-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86160657.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado*, de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 41.547.597 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de la planta cuarta y obras varias, en la Casa de la Carnicería, para esta la Junta Municipal.

Segundo. Contraer la cantidad de 30.323.221 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6510-1157, programa 071-02-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86160983.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio de adjudicación de 28.837.383 pesetas, el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y de garantía en un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico administrativas a regir en las obras de instalaciones en el centro de la tercera edad de la calle de San Joaquín, 10.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.976.838 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6250-3200, programa 153-01-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161552.

Tercera. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Arbú, S. A., en el precio de adjudicación de 23.615.600 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la liquidación del presupuesto de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y La Paloma, cuyo gasto total asciende a 20.073.663 pesetas, convalidando el mayor importe de 2.173.547 pesetas, sobre la previsión aprobada por esta Junta Municipal el 29 de julio de 1986, y los ingresos habidos por donativos de feriantes y comerciantes, así como personas particulares.

Segundo. Aprobar la imputación presupuestaria del gasto resultante que será la siguiente:

18.242.730 pesetas a la partida 258/718.3, para Contratos de prestación de servicios, del programa 185, Actividades y programación cultural.

1.325.633 pesetas a la partida 259/718.3, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 185, Actividades y programación cultural.

340.300 pesetas a la partida 258/718.2, para Contratos de prestación de servicios, del programa 195, Servicios a la juventud.

165.000 pesetas a la partida 259/718.2, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 195, Servicios a la juventud.

Modificándose las reservas de gastos efectuadas en los importes correspondientes.

6.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 2.625 pesetas, percibidas por libramiento número 14.153 de 1986, para Servicios generales, gastos de funcionamiento, partida 071/211/115.7.

7.º Aprobar la cuenta justificada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 42.000 pesetas, percibidas por libramiento número 86111975 de 1986, para Gastos de representación no personales, partida 071/259/115.7.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 487.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.862 de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, partida 153/258/532.0.

9.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 933.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.864 de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, partida 153/258/532.0.

10. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 440.500 pesetas, percibidas por libramiento número 13.859 de 1986, para Tercera edad. Contratos de prestación de servicios, partida 153/258/532.0.

11. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 270.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1.675 de 1986, para Tercera edad. Gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre), partida 153/259/532.0.

12. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 193.265 pesetas, percibidas por libramiento número 14.155 de 1986, para Planificación social. Otras gastos especiales de funcionamiento, partida 155/259/535.0.

13. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 235.000 pesetas, percibidas por libramiento número 4.143 de 1986, para Material técnico y especial (segundo trimestre), partida 184/254/718.6.

14. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 4.397.250 pesetas, percibidas por libramiento número 2.800 de 1986, para Actividades y programación cultural. Contratos de prestación de servicios, partida 185/258/718.2.

15. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 2.186.452 pesetas, percibidas por libramiento número

14.152 de 1986, para Contratos de prestación de servicios de actividades y programación cultural, partida 185/258/718.3.

16. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 2.243.250 pesetas, percibidas por libramiento número 4.136 de 1986, para Actividades deportivas. Otros gastos especiales de funcionamiento, partida 185/259/718.3.

17. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 4.486.500 pesetas, percibidas por libramiento número 86112432 de 1986, para Actividades y programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento partida 185/259/718.3.

18. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.861 de 1986, para Gastos especiales de funcionamiento. Actividades y programación cultural, partida 185/259/718.3.

19. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 98.250 pesetas, percibidas por libramiento número 12.391 de 1986, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratos de prestación de servicios, partida 193/258/330.0.

20. Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 125.500 pesetas, percibidas por libramiento número 4.139 de 1986, para Servicios a la juventud. Otros gastos especiales de funcionamiento, partida 195/259/718.2.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la realización de las II Jornadas de Participación Ciudadana en este distrito, que se celebrarán en el Castillo de Magalia, los días 13, 14 y 15 de febrero próximo.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.006.455 pesetas que comporta la realización de dichas jornadas, imputando la cantidad de 861.455 pesetas a la partida 258/718.3, Contratos de prestación de servicios, y 145.000 pesetas a la partida 258/718.3, Otros gastos especiales de funcionamiento, ambas del programa 185, Actividades y programación cultural, del vigente presupuesto.

22. Quedar enterada de la relación de licencias concedidas, autorizaciones otorgadas y contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia en el período comprendido del 13 de diciembre de 1986 al 19 de enero de 1987, ambos inclusive.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.624.542 pesetas que comporta la inauguración del Centro Cultural Lavapiés, sito en la calle del Olivar, 46, y perteneciente de este distrito.

Segundo. Aprobar la imputación presupuestaria del gasto mencionado a la partida 258/718.3, para Contratos de prestación de servicios, del programa 185, Actividades y programación cultural, del ejercicio de 1986.

24. Aprobar la urgencia del expediente de distribución de la cantidad de 1.656.000 pesetas, correspondiente a la dotación de la partida 190/259/330.0, para Enseñanza básica. Otros gastos especiales de funcionamiento, y ordenar que se libre trimestralmente a los directores de los colegios públicos de este distrito, en la forma que se consigna a continuación:

República Argentina, asignación trimestral, 32.855; asignación anual, 131.420.

Vázquez de Mella, asignación trimestral, 57.105; asignación anual, 228.420.

Emilia Pardo Bazán, asignación trimestral, 32.870; asignación anual, 131.480.

Santa María Aneja, asignación trimestral, 36.650; asignación anual, 146.600.

Gregorio Marañón, asignación trimestral, 28.075; asignación anual, 112.300.

Moreno Rosales, asignación trimestral, 59.620; asignación anual, 238.480.

Pi i Margall, asignación trimestral, 47.230; asignación anual, 188.920.

Isabel la Católica, asignación trimestral, 53.825; asignación anual, 215.300.

Pablo VI, asignación trimestral, 18.775; asignación anual, 75.100.

Palacio Valdés, asignación trimestral, 46.995; asignación anual, 187.980.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

## DISTRITO DE CENTRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Lara Ruiz.—Asistieron los Concejales señores García Notario, Meléndez González y Matanzo España, y los Vocales-vecinos señores Caballero Fernández, Herraiz Herraiz, Lobo Sánchez, señora Morales Martínez y señor Pradillo Moreno de la Santa.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Villalba Currás.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 27 de enero último.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 1.965.226 pesetas (de las que 472.293 pesetas se anticiparon por Decreto del Concejal Presidente de 9 del corriente mes) a que asciende el programa de la exposición Los efectos de la descentralización, tres años de funcionamiento, que se está llevando a cabo en el Centro Cultural Lavapiés.

Segundo. Aprobar la imputación presupuestaria del gasto resultante de la siguiente forma: 363.979 pesetas a la partida 258/718.3, para Contratos de prestación de servicios, 1.601.247 pesetas a la partida 259/718.3, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 185, para actividades y programación cultural, del vigente presupuesto; en estas cantidades se incluyen las adelantadas por Decreto del Concejal Presidente de 9 del corriente mes.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 824.609 pesetas, a que asciende la realización del programa de Fiestas de San Antón, celebradas en este distrito los días del 16 al 18 de enero último.

Segundo. Aprobar la imputación presupuestaria del gasto resultante de la siguiente forma: 168.800 pesetas a la partida 258/718.3, para Contratos de prestación de servicios, 655.809 pesetas a la partida 259/718.3, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 185, para actividades y programación cultural.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 670.000 pesetas a que ascienden las actividades programadas con ocasión de las Fiestas de Carnaval en el Centro Cultural Lavapiés, para los días 28 del corriente mes y 1 de marzo próximo.

Segundo. Aprobar la imputación presupuestaria del gasto resultante de la siguiente forma: 250.000 pesetas a la partida 258/718.3, para Contratos, 420.000 pesetas a la partida 259/718.3, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 185, para actividades y programación cultural, del vigente presupuesto.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el programa del Aula de aire libre para los meses de febrero a junio y su correspondiente presupuesto, que asciende a 2.110.000 pesetas, imputando 830.000 pesetas a la partida 258/718.2, para Contratos de prestación de servicios, 780.000 pesetas a la partida 259/718.2, para Otros gastos especiales de funcionamiento, y 500.000 pesetas a la partida 233/718.2, para Servicios de transportes, del programa 197, actividades al aire libre.

Segundo. Recabar del Area de Economía y Hacienda que los ingresos de los participantes, cuyo cálculo estimativo asciende a 230.000 pesetas, y que se anticipan por la Junta, sean reintegradas a favor de la Junta Municipal de este distrito, previo ingreso en Depositaria, para ampliar el programa 197, actividades al aire libre, partida 258/718.2, para Contratos de prestación de servicios.

Tercero. Aprobar el adelanto de 100.000 pesetas a doña Dolores Vicens, del gasto de 780.000 pesetas, con cargo a la partida 259/718.2, para Otros gastos especiales de funcionamiento, del programa 197, aula de aire libre, distribuidas en las cantidades de 25.000 pesetas de febrero a mayo, debiendo justificarlas antes del día 30 de cada mes, para gastos imprevistos durante el desarrollo de las actividades del Aula de aire libre.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Suscribir los acuerdos entre esta Junta Municipal y las agencias de viajes de animación para la Campaña Primavera 87 de vacaciones para jubilados y pensionistas que se relacionan:

Viajes Olimpia: Jávea, 50 plazas; 737.500 pesetas.

Viajes Olimpia: Sangenjo, 50 plazas; 925.000 pesetas.

Viajes Barceló: Cádiz, 100 plazas; 1.795.000 pesetas.

Viajes Barceló: Portugal, 48 plazas; 861.600 pesetas.

Viajes Barceló: Palma de Mallorca, 50 plazas; 1.295.000 pesetas.

Viajes Unidos: Almuñécar, 100 plazas; 1.395.000 pesetas.

Animatur, S. A.: 398 participantes; 279.656 pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto de 7.488.756 pesetas, a que ascienden los contratos de las Agencias que se suscriben y de los imprevistos que se prevén: 3.563.756 pesetas que se imputarán a la partida 258/532.0, para Contratos del programa 153, tercera edad; 3.925.000 pesetas procedentes de la ampliación que se prevé en la partida a que se refiere el párrafo anterior, por los ingresos directos de los participantes, ambas cantidades se supeditan en su importe total a la realización efectiva de los viajes, toda vez que tanto la participación económica de la Junta como los ingresos directos de las personas que los realizan, dependen de los ingresos particulares con que cuentan y en su función se aplican los baremos aprobados a tal fin.

Tercera. Solicitar del Area de Economía y Hacienda que las cantidades procedentes de los ingresos directos de los participantes sean reintegradas a favor de esta Junta Municipal, para ampliar la partida 258/532.0, para Contratos del programa 153, tercera edad.

7.º Aprobar la solicitud a la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad de Madrid de subvenciones por importes de 40.000.000 de pesetas, 66.352.000 pesetas y 13.057.607 pesetas, para financiar la tramitación de las obras del centro de ser-

vicios sociales, centro de día-residencia y centro de Tercera edad de la calle de San Joaquín, 10, respectivamente.

8.º Aprobar la cuenta justificada presentada por don Miguel Lara Ruiz, Concejal Presidente de esta Junta Municipal, por la cantidad de 626.750 pesetas, percibidas por libramiento 2.801 de 1986, para Tercera edad, Contratos de prestación de servicios, partida 184/258/718.1.

9.º Quedar enterada de la relación de licencias concedidas, autorizaciones otorgadas y contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia en el período comprendido del 20 de enero último al 18 del corriente mes, ambos inclusive.

Se levantó la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

#### DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE ENERO DE 1987.—*Extracto.*—Presidencia de doña Pilar García Sacristán.—Asistieron los Concejales señores Granizo Fernández, Sanchiz Buendía y señora Gómez Martínez, y los Vocales-vecinos señores Moraleda Alvarez, Gómez Moreno, Llorente Martínez, Manchado Garbia, Cantos Hernández y Calderón Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Couso Pascual.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

#### ORDEN DEL DIA

##### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de diciembre de 1986.

2.º Quedar enterados de sendos Decretos de la Alcaldía-Presidencia de 23 del corriente mes, por los que se designa Concejal del Grupo Popular a doña Ana Luz Gómez Martínez, en sustitución del de igual clase y grupo don José Luis Domínguez de Posada, y Vocal-vecino del Grupo Socialista, a don Virgilio Llorente Martínez, en sustitución de la de igual clase y Grupo doña Pilar Grande Oñate.

3.º Quedar enterados de la información facilitada por la Presidencia de esta Junta Municipal sobre la actividad municipal en este distrito.

4.º Quedar enterados de la relación de licencias concedidas y autorizaciones otorgadas durante el mes de diciembre de 1986.

5.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.917 de 1986, para Gastos de oficina (tercer trimestre).

6.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 29.500 pesetas, percibidas por libramiento número 13.933 de 1986, para Gastos de representación no personales (tercer trimestre).

7.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 397.250 pesetas, percibidas por libramiento número 13.931 de 1986, para Planificación social (tercer trimestre).

8.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 396.028 pesetas, percibidas por libramiento número 14.713 de 1986, para Familia e infancia (ampliación).

9.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 350.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.934 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Tercera edad (tercer trimestre).

10.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 451.500 pesetas, percibidas por libramiento número 17.308 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Tercera edad (cuarto trimestre).

11.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 105.000 pesetas, percibidas por libramiento número 6.404 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa de actividades complementarias a la enseñanza (segundo trimestre).

12.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 135.000 pesetas, percibidas por libramiento número 6.408 de 1986, para Servicios de transporte del programa centros culturales (segundo trimestre).

13.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 2.122.500 pesetas, percibidas por libramiento número 13.927 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Programa de actividades y programación cultural (tercer trimestre).

14.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 1.386.000 pesetas, percibidas por libramiento número 1.232 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa de actividades y programación cultural (primer trimestre).

15.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 588.500 pesetas, percibidas por libramiento número 6.403 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Reparación y obras menores en colegios públicos. Programa de educación básica (segundo trimestre).

16.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 56.250 pesetas, percibidas por libramiento número 13.924 de 1986, para Adquisición de material técnico y especial. Programa de actividades deportivas (tercer trimestre).

17.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 75.000 pesetas, percibidas por libramiento número 6.665 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Programa de actividades deportivas (primer semestre).

18.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 37.500 pesetas, percibidas por libramiento número 13.916 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Programa de actividades deportivas (tercer trimestre).

19.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 46.500 pesetas, percibidas por libramiento número 17.310 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Programa de actividades deportivas (cuarto trimestre).

20.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 999.750 pesetas, percibidas por libramiento número 6.389 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Aire libre (segundo trimestre).

21.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 999.750 pesetas, percibidas por libramiento número 13.929 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Aire libre (tercer trimestre).

22.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 520.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.935 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Centros culturales (tercer trimestre).

23.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 520.000 pesetas, percibidas por libramiento número 17.320 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Centros culturales (cuarto trimestre).

24.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.926 de 1986, para Alquiler de material técnico y especial. Aire libre (tercer trimestre).

25.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 17.316 de 1986, para Alquiler de material técnico y especial. Aire libre (cuarto trimestre).

26.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 287.500 pesetas, percibidas por libramiento número 6.418 de 1986, para Alquiler de transportes. Aire libre (segundo trimestre).

27.º Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 588.500

pesetas, percibidas por libramiento número 13.939 de 1986, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa de educación básica (tercer trimestre).

28. Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 458.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.930 de 1986, para Contratos de prestación de servicios. Programa de actividades complementarias a la enseñanza (tercer trimestre).

29. Aprobar la cuenta justificada por la cantidad de 574.000 pesetas, percibidas por libramiento número 13.923 de 1986, para Adquisición de material específico. Programa de actividades y programación cultural (tercer y cuarto trimestres).

30. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnica y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de atención psicopedagógica a la población escolar de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a Gil y de Pablo, S. C. P., por la cantidad ofertada de 3.660.000 pesetas, en el entendimiento que de la expresada cantidad, de 3.357.200 pesetas, lo será con cargo a la partida 050/330.0/258/193, del presupuesto de 1987, para hacer frente al pago correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero al 31 de diciembre del corriente año, y el resto, hasta completar los 3.660.000 pesetas, con cargo a la reserva que de dicha cantidad efectúe la Intervención General una vez que se apruebe el correspondiente presupuesto de 1988.

31. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios culturales dirigidos a los vecinos de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica al Grupo Cántaro, S. C. L., por la cantidad ofertada de 8.767.500 pesetas, con cargo a la partida 050/718.1/258/184 del presupuesto de 1987.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de comedor colectivo a las personas de la tercera edad de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a Lunch Vial, S. L., por la cantidad ofertada de 3.199.350 pesetas, de las que 1.764.263 pesetas serán con cargo a la partida 050/532.0/258/153 del presupuesto de 1987; 160.387 pesetas con cargo a la reserva que de dicha cantidad efectúe la Intervención General una vez que se apruebe el correspondiente presupuesto de 1988, y el resto, hasta completar los 3.199.350 pesetas, serán cargo a las aportaciones que efectúen los usuarios del mencionado servicio.

33. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de podología

y toma de tensión para las personas de la tercera edad de la zona norte de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a doña Pilar López Sanjuán, por la cantidad ofertada de 549.000 pesetas, de las que 503.250 pesetas serán con cargo a la partida 050/532.0/258/153 del presupuesto de 1987, y el resto, es decir, 45.834 pesetas, con cargo a la reserva que de dicha cantidad efectúe la Intervención General una vez que se apruebe el correspondiente presupuesto para 1988.

34. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de podología y toma de tensión para las personas de la tercera edad de la zona sur de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a don Alfredo Palomo Feher, por la cantidad ofertada de 549.000 pesetas, de las que 503.250 pesetas serán con cargo a la partida 050/532.0/258/153 del presupuesto de 1987, y el resto, es decir, 45.834 pesetas, con cargo a la reserva que de dicha cantidad efectúe la Intervención General una vez que se apruebe el correspondiente presupuesto para 1988.

35. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de clases de iniciación a la música, como actividad complementaria a la enseñanza, en los colegios públicos de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a doña Dolores Martín Muñoz, por la cantidad ofertada de 493.136 pesetas, con cargo a la partida 050/330.0/258/193 del presupuesto de 1987.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de clases de expresión corporal, como actividad complementaria a la enseñanza, en los colegios públicos de este distrito.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a don Mariano Lima Pijadas, por la cantidad ofertada de 565.656 pesetas, con cargo a la partida 050/330.0/258/193 del presupuesto de 1987.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de luminotecnia y sonido para las actuaciones que se lleven a cabo en el salón de actos del Centro Cultural Nicolás Salmerón.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y

120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a doña María Jesús Rodríguez García-Monje, por la cantidad ofertada de 1.019.100 pesetas, con cargo a la partida 050/718.1/258/184, para Contratos de prestación de servicios. Centros culturales, del presupuesto de 1987.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de maquetación, diseño y montaje de las exposiciones que se lleven a cabo en la Sala 1 del Centro Cultural Nicolás Salmerón.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a doña Carmen González Fernández, por la cantidad ofertada de 1.121.100 pesetas, con cargo a la partida 050/718.1/258/184, para contratos de prestación de servicios, del programa centros culturales, del presupuesto de 1987.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de maquetación, diseño y montaje de las exposiciones que se lleven a cabo en la Sala 2 del Centro Cultural Nicolás Salmerón.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la citada asistencia técnica a doña Belén García Lago, por la cantidad ofertada de 1.121.100 pesetas, con cargo a la partida 050/718.1/258/184, para Contratos de prestación de servicios, del programa centros culturales, del presupuesto de 1987.

40. Aprobar la instalación de horquillas en las calles de Mantuano, 34, y Luis Vives, 3, atendiendo así a las peticiones presentadas por las Comunidades de Propietarios de que se trata.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reforma de vestuarios en el polideportivo de la plaza del Perú.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6230-7173, programa 173-02-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161077.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de adjudicación de 8.910.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en un año.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del salón de actos y amueblamiento de esta Junta Municipal.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.999.999 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6510-1157, programa 071-02-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86160662.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y

120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las mencionadas obras a Ginés y Navarro, S. A., en el precio de adjudicación de 29.940.000 pesetas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ordenación de la plaza del Polideportivo Pradillo.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.199.185 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6230-7173, programa 173-01-1, del presupuesto de 1986, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86161174.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a J. Quijano, Sociedad Anónima, en el precio de adjudicación de 2.171.475 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento setenta y un días y el de garantía en un año.

44. Quedar enterados de los informes facilitados por los Vocales de los distintos Consejos de Distrito sobre la actividad desarrollada por los mismos.

Se levantó la sesión a las nueve y dieciséis minutos de la noche.

## DISTRITO RETIRO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Cástor Iglesias Sanzo.—Asistieron el Concejal señor Cortés Muñoz y los Vocales-vecinos señores Graiño Díaz, Alvarez Díaz, Haering Zabala, Astudillo López y señora Manzanares Martínez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Muela Calvo, y estuvo presente la Interventora delegada señora Torre-Marín Comas.

Se abrió la sesión a las doce y quince minutos de la tarde.

## ORDEN DEL DIA

### ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de diciembre de 1986.

2.º Quedar enterada de las licencias concedidas en esta Junta durante el mes de diciembre.

3.º Quedar enterada de los informes sobre ruegos formulados por los Vocales de esta Junta en sesiones anteriores.

4.º Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización del polígono de la antigua Estación del Niño Jesús (segunda fase), promovidas en su día por Ciusa.

5.º Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización entre las calles de Seco, Cafeto y Barrilero, promovidas por Gar, S. A.

6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cubrición de patios con forjado translúcido y reforma de vivienda del Conserje en el colegio público Nuestra señora de la Almudena y adjudicar por concierto directo a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio de 4.507.665 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 621/330 del presupuesto de 1986, el plazo de ejecución será de tres meses.

7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cerramiento interior en un espacio alrededor de la Casa de Vacas del Parque del Retiro y adjudicar por concierto directo a J. Fernández Molina, S. A., en el precio de 11.969.999 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 614/717.1 del presupuesto de 1986, el plazo de ejecución será de tres meses.

8.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cerramiento de porche en el edificio de esta Junta y adjudicar por concierto directo a J. Quijano, S. A., en el precio de 1.276.509 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 651/115.7 del presupuesto de 1986, el plazo de ejecución será de un mes.

9.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de galería de exposiciones para esta Junta, adjudicando la realización de dichas obras mediante concierto directo a Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 6.300.000 pesetas.

10. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento y supresión de barreras arquitectónicas en varias calles de este distrito, adjudicando la realización de las mismas mediante concierto directo a Corviam, S. A., en el precio de 26.699.999 pesetas.

11. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación de aceras en la avenida de la Ciudad de Barcelona entre la calle de Luis Mitjans y la de Catalina Suárez, adjudicando la realización de las mismas mediante concierto directo a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 2.672.138 pesetas.

12. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación de caseta de operarios en el Parque de Roma, adjudicando la realización de dichas obras mediante concierto directo a Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofrecido de 2.150.267 pesetas.

13. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalación deportiva elemental en el Parque de Roma, adjudicando la realización de las mismas mediante concierto directo a Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofrecido de 2.801.963 pesetas.

14. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cerramiento del Parque de las Adelfas, adjudicando la realización de las mismas mediante concierto directo a Diolsa, en el precio ofrecido de 7.463.026 pesetas.

15. Aprobar las cuentas justificadas que a continuación se indican, presentadas por el Concejal Presidente:

1. 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112416, para Servicios a la juventud. Contratación de prestación de servicios.

2. 112.750 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112402, para Servicios a la juventud. Transporte.

3. 87.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112414, para Servicios a la juventud. Material técnico y especial.

4. 144.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117066, para Actividades complementarias a la enseñanza. Contratación de prestación de servicios.

5. 404.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112325, para Atención a toxicómanos. Otros gastos (tercer trimestre).

6. 404.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso

número 86117029, para Atención a toxicómanos. Otros gastos (cuarto trimestre).

7. 29.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117022, para Servicios Generales. Gastos de representación no personales.

8. 25.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117021, para Servicios Generales. Gastos de oficina.

9. 384.750 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117027, para Planificación social. Otros gastos especiales de funcionamiento.

10. 264.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86114675, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento. Viajes de pensionistas.

11. 818.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86105134, para Tercera edad. Otros gastos especiales de funcionamiento.

12. 820.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86105003, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento (segundo trimestre).

13. 1.272.750 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117058, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento (tercer trimestre).

14. 132.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86116787, para Educación básica. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre).

15. 175.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86105023, para Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios (segundo trimestre).

16. 175.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112421, Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios (tercer trimestre).

17. 125.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112419, Actividades al aire libre. Transportes.

18. 17.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86113765, Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento.

19. 375.000 pesetas, percibidas por mandamiento número 86100739, Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

20. 375.000 pesetas, percibidas por mandamiento número 86104948, Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento (segundo trimestre).

21. 375.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112334, Centros culturales. Otros gastos especiales de funcionamiento (tercer trimestre).

22. 387.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86104124, Programación cultural. Alquiler y material técnico (tercer trimestre).

23. 387.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86104950, Programación cultural. Alquiler y material técnico (segundo trimestre).

24. 387.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112197, Programación cultural. Alquiler y material técnico (tercer trimestre).

25. 440.000 pesetas, percibidas por mandamiento número 86117046, Programación cultural. Material técnico y especial (cuarto trimestre).

26. 796.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86100740, Programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento (primer trimestre).

27. 796.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86105000, Programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento (segundo trimestre).

28. 796.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso

número 86112203, Programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento (tercer trimestre).

29. 821.250 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117053, Programación cultural. Otros gastos especiales de funcionamiento (cuarto trimestre).

30. 1.447.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86103582, Programación cultural. Contratos de prestación de servicios (primer trimestre).

31. 1.447.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86104998, Programación cultural. Contratos de prestación de servicios (segundo trimestre).

32. 1.447.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86112199, Programación cultural. Contratos de prestación de servicios (tercer trimestre).

33. 2.094.500 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86117051, Programación cultural. Contratos de prestación de servicios (cuarto trimestre).

34. 2.019.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 86123273, Programación cultural. Contratos de prestación de servicios (cuotas).

16. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación y asistencia técnica en el campo de actividades formativas y culturales dirigidas a los vecinos de este distrito, con un coste máximo de 736.000 pesetas, que serán abonadas con cargo a la partida 258/718.1 del programa 184, y adjudicar su ejecución, al amparo del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, modificado por el Real Decreto 1.917/1983, de 19 de octubre, por concierto directo a Animación Social de Ocio y Cultura.

17. Solicitar de la Dirección General de Bienestar Social una subvención para atender los gastos de mantenimiento del centro de la tercera edad dependiente de esta Junta Municipal, sito en la calle de Abtao, 7.

Se levantó la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

\* \* \*

## LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

### DISTRITO DE RETIRO

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don José Antonio Quintana de Diego, para vídeo club en la calle de Granada, 38.

Don Antonio Campos Moreno, para bar, como ampliación, en la calle de Ibiza, 21.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Julia Orive Blanco, para venta de confecciones en la calle de Antonio Arias, 7.

Don Jesús Luis Talón Bueno, para consulta de estomatología en la calle de Ibiza, 21.

Doña Encarnación Baonza Roldán, para venta de material fotográfico en la calle de Narváez, 43.

Déckel, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Mediterráneo, 2.

Don Pedro Germán Belda González, para despacho de perito calígrafo en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 11.

Sociedad Anónima de Instalaciones Alfar, para oficinas en la calle de Téllez, 15.

Doña María Rosa Pascual Sobrado, para venta de géneros de punto en la avenida del Mediterráneo, 12.

Penta, S. A., para agencia de publicidad en la calle del Doctor Esquerdo, 171.

Dagoe, S. A., para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Cruz del Sur, 1.

AMP, Asesores de Marketing y Publicidad, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 67.

Yeta, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Don Mariano Herranz Martín, para bar en la avenida de Menéndez Pelayo, 101.

Doña Amelia Cintero Cermona, para perfumería en la calle de Agustín Querol, 5.

Don José Antonio Raya Zorita, para venta de confecciones en la calle de Granada, 31.

Minemet, S. A., para oficinas, como cambio de nombre, en la calle de Alfonso XII, 30.

Don Francisco Molina Pulido, para taller de tapicería en la calle de Mateo López, 1.

Don Santiago Agustín Pérez Castro, para oficinas en la calle de Lope de Rueda, 39.

Cedosa, para oficinas, exposición y venta por mayor de aparatos de televisión y magnetófonos en la avenida de Menéndez Pelayo, 75.

Doña Manuela Rubio Sánchez, para oficina en la avenida del Mediterráneo, 18.

Don Manuel Jiménez Benavides, para venta de artículos de regalo en la calle de Roncesvalles, 5.

Don José L. García Cueto, para venta de tejidos en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 62.

Don Pedro Gómez Alvarez y otros, para fontanería, como cambio de nombre, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 78.

Doña María Marcos Solano, para autoescuela en la calle del Doce de Octubre, 4.

Doña Josefa Nistal Romero, para florería en la calle del Doctor Castelo, 41.

Doña María de los Dolores Montseny Trabado, para herbolario y venta de productos de dietética en la calle de Luis Mitjans, 30.

Doña Nieves Alvarez Bernardi, para farmacia en la calle del Marqués de Lozoya, 19.

Doña María Isabel López Alvarez, para perfumería y venta de artículos de vestido y tocado en la calle del Marqués de Lozoya, 2.

Doña Silvia Abad Pardavila, para oficinas, como cambio de nombre, en la calle de Granada, 3.

Comercial Amaro, S. A., para domicilio social y oficina, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Esquerdo, 59.

AutorreCambios Luna, S. A., para domicilio social y venta de recambios de automóviles, como cambio de nombre, en la avenida de Menéndez Pelayo, 16.

Señor Contreras Góngora, para oficinas en la calle de Juan de Mena, 10.

Don Julián Gutiérrez del Olmo Amunátegui, para gimnasio en la calle del Marqués de Lozoya, 2.

Panificadora Vallecana, S. A., para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la plaza del Niño Jesús, 1.

Selder, Distribución, S. A., para domicilio social, oficina y exposición de complementos de perfumería y peluquería en la plaza del Parque Perseo, 9.

Suministros de Cocina y Electrodomésticos, S. A., para domicilio social y venta de muebles de cocina y aparatos electrodomésticos en la calle del Doce de Octubre, 5.

Doña María Teresa Rozas Martínez, para venta de confecciones en el paseo de la Reina Cristina, 11.

Doña María de los Dolores Villafañez, para video club, como ampliación, en la calle de Alberto Bosch, 17.

Don Vicente Jiménez López, para consulta de estomatología en la calle del Pez Austral, 7.

Compañía de Financiación Duna, S. A., para oficinas en la calle de Antonio Maura, 14.

Compañía de Financiación Blajoma, S. A., para oficinas en la calle de Antonio Maura, 14.

Doña Josefa Domínguez Ortiz, para venta de frutos secos en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 31.

Compañía de Financiación Efinen, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Antonio Maura, 14.

Don Juan Ramón Redondo Gómez, para oficinas de recogida de fotografías en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 21.

Enseñanza Activa, S. L., para escuela en la calle de Avendaño, número 15.

Don Juan González Esteban, para frutería y verdulería en el Mercado de Ibiza, bancas 1, 2, 3 y 4.

Ispacron, S. A., para consultorio dental en la calle de Narváez, número 32.

Don Adolfo Flores Vay y don Carlos Pérez Gil de Bernabé, para oficinas y venta de antigüedades al por mayor y menor en la calle de Espalter, 13.

Don Gregorio Ortega García, para venta de revestimientos interiores en la calle de Granada, 44.

Empresa Urbis, S. A., para oficinas en la avenida de Nazaret, número 3.

Doña Pilar Zayas García, para mercería en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 23.

Gúdulo, S. A., para domicilio social y venta por mayor y menor de material eléctrico en la calle de la Caridad, 32.

Metal y Bronce, S. A., para domicilio social y ferretería, como ampliación a venta de muebles metálicos en la avenida de Menéndez Pelayo, 33.

Cristalería Praga, S. L., para venta de molduras en la calle de Abtao, 18.

Doña Paulina Santamaría Andrés, para estanco y venta de artículos de fumador en la estación del ferrocarril de Atocha.

Promotivos, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 57.

Gáez, S. A., para oficinas en la calle de la Cruz del Sur, 7.

Saga Inmobiliaria, S. A., para domicilio social en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Don Carlos González Escarpa, para venta de mobiliario de cocina, baño y aparatos electrodomésticos en la calle de Fernán González, 59.

Doña Esther Aparicio Aparicio, para venta de material eléctrico en el Mercado del Pacífico, puesto 112.

Doña Rosa Cubero Pesquero, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la avenida de Menéndez Pelayo, 53.

Don Timoteo López Alvarez, para taller de tapicería en el paseo de la Reina Cristina, 8.

Doña Angeles Urtiaga Rodríguez, para papelería y librería en la calle de Alberto Bosch, 3.

Korn Ferry España, S. A., para domicilio social en la calle de Felipe IV, 9.

International Data Telex Processing, para domicilio social y oficinas en la avenida de Menéndez Pelayo, 83.

Don Martín González Andrés, para taller de reparación de aparatos de radio en la calle de Lope de Rueda, 33.

Don Manuel A. Moreno Delgado, para venta de artículos de sa-neamiento en la calle de Menorca, 5.

Don Manuel Dapena López, para oficina en la calle de Abtao, número 46.

Don Manuel Dapena López, para venta de confecciones en la calle de Abtao, 46.

Don José Mena López, para juguetería y venta de artículos deportivos en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 138.

Don Miguel Angel del Valle Rubio, para gestoría asesoría en la plaza del Doctor Laguna, 2.

Jofer Peluquería Belleza, S. A., para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Pío Baroja, 7.

Don Segundo de la Varga Burón, para consulta de acupuntura en el paseo de la Reina Cristina, 22.

Don Eugenio Marinelo Ruiz, para venta de artículos de viaje y deporte en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 40.

Don Angel Toro Revilla, para oficina y exposición, como cambio de nombre, en la calle de Gutenberg, 4.

Don Fernando Pastor Bermúdez, para oficina en la calle de Narciso Serra, 32.

Giménez Serrallach, S. A., para domicilio social en la calle de O'Donnell, 6.

Don Juan Antonio Barrero Acedo, para mercería y venta de tejidos en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 4.

Doña Isabel Perelló Piñana, para papelería, venta de objetos de escritorio y expendedoría de tabacos en la calle de la Anunciación, número 4.

Don Luis Fernando Cabaleiro Fabeiro, para despacho de psicoanalista en el pasaje del Can Menor, 10.

Doña Concepción Santos Castroviejo, para despacho de psicoanalista en el pasaje del Can Menor, 10.

Vídeo Futuro, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Hoyuelo, 3.

Doña Marina Serrano Carrasco, para camisería y venta de artículos de punto en la calle de Seco, 3.

Doña María Fernández Fariñas, para perfumería y venta de artículos de regalo en la calle del Doctor Esquerdo, 124.

Doña Carmen Ranero García y hermana, para panadería y bollería en la calle del Doctor Castelo, 15.

Don Yeong Bai Lee, para academia de artes marciales en la calle de Vicente Caballero, 14.

Don Florencio Iglesias Alvarez, para venta por mayor y menor de frutos secos en la calle de Seco, 13.

Don Mario Zócola C. y doña María la Pereira Monteagudo, para perfumería en la calle de Narciso Serra, 19.

Delga Ginecología, S. A., para gabinete ginecológico en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 34.

Vapor, S. C., para domicilio social y venta de artículos de tocado y vestido en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 32.

Don Jesús Castillo y don José María González, para despacho de abogado en la calle de Ibiza, 33.

Doña María Jesús Corcés Cordero, para venta de gafas en la calle del Doctor Castelo, 52.

Afilco, S. A., para asesoría fiscal y laboral en la calle de Ibiza, número 22.

Doña Maximina Eduvigis Gutiérrez López, para venta de maletas y bolsos en la calle de Ibiza, 19.

Caja Inmobiliaria de Pensiones, S. A., para domicilio social provisional en la avenida de Menéndez Pelayo, 27.

Doña Manuela Fortuna Bogo, para venta de confecciones en la calle de Narváez, 55.

Don Angel Gandullo Domínguez, para juguetería, como cambio de nombre, en la calle de Narváez, 45.

Doña María del Pilar García Cabañas, para ferretería, como cambio de nombre, en la calle de Sirio, 62, casa 3, bloque E.

Ibertubo, S. A., para domicilio social en la calle de Menorca, 3.

Don Juan Pedro Olive Talgo, para mercería y paquetería, como cambio de nombre, en la calle de Antonio Arias, 9.

Don Cipriano Gómez Sánchez, para frutería en el Mercado de Ibiza, bancas 23, 24, 25, 32, 33 y 34.

Comercial Cumart, S. A., para domicilio social y venta de artículos deportivos en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 22.

Grufin, S. A., para domicilio social y venta de maquinaria en la calle del Doctor Esquerdo, 50.

Doña María Rosa Sierra Fernández, para salón de belleza en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 43.

Don Lorenzo Salamanca Cazorla, para oficina en el paseo de la Reina Cristina, 11.

#### DENEGACION

Doña Francisca Martínez Pedrajas, para tienda de comestibles en la plaza del Niño Jesús, 1.

### DISTRITO DE CARABANCHEL

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jerónimo Muñoz Jiménez, para bar, como ampliación, en la calle del Abolengo, 33.

Doña Adela Fernández Flórez, para lechería y venta de productos lácteos, como cambio de nombre, en la calle del Chimbo, 22.

Doña Catalina Isabel González Ramos, para bodega, como ampliación, en la calle de Algaba, 10.

Don Carlos María Cividanes Hernández, para taller de joyería en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 63.

Don Francisco Hernández Chávez, para venta de productos congelados y precocinados en la avenida de Oporto, 22 y 24, puesto 17.

Don Antonio Miraut Cuesta, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Pinzón, 4.

Reprodisa, para taller de fotomecánica en la calle de Nicolás Morales, 38 y 40.

Fortunisa, S. A., para almacén cerrado de productos alimenticios en la calle de Gabriel Gómez, 10.

Doña Ana del Solo Bueno, para venta de productos lácteos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Antonio López, número 6, puesto 19.

Don Manuel Turón Moreno, para taller de confecciones en la calle del Mochuelo, 19.

Don Pablo Martín Martín, para venta de quesos en la calle de los Marianistas, 7, puestos 17 y 18.

Don Luis Bardo Feito, para casquería, como cambio de nombre, en la calle de Federico Grases, 20, puesto 9.

Gráficas Chavesa, S. A., para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Francisco Paino, 20.

Doña Anastasia Blanco Rodríguez, para bodega, como ampliación, en la calle de Mercedes Domingo, sin número, con vuelta a la avenida de Oporto.

Don Jesús Arpa Palacios, para heladería y chocolatería en la calle de Baleares, 16, local 2.

Doña Valeriana García Hernández, para panadería y bollería en la calle de la Oca, 62.

Don Jesús Sutil Sastre, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, 19.

Iberoasia, S. A., para garaje privado en la calle del Teniente Ochoa Olaya, 23 y 25.

Ruiz Gómez, S. L., para garaje privado en la calle de Recesvinto, 102.

Don Esteban Núñez Tolbaños, para taller y venta de molduras, marcos y tableros en la calle del Camichí, 18.

Don Martín Rodríguez Barrio, para bar, como ampliación, en la calle de Alvarez Abellán, 2.

Don Evangelista Hernández Alvarez, para aparcamiento privado en la calle de la Solana de Opañel, 16.

Don Roberto Bonilla Blázquez, para bodega en la calle de Zaida, 8.

Don Joaquín Gamboa Ibáñez, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Camino de las Cruces, 27.

Don Juan Bermejo Andaluz, para bar, como ampliación, en la calle de Alejandro Sánchez, 27.

Don José Vicente de las Heras, para taller de confecciones en la calle de Casimiro Escudero, 11.

Doña Dolores Muñoz Zamorano, para garaje en la calle de Eulalia Gil, 23.

Doña María de los Angeles Saavedra, para taberna en la plaza del Alcalde Brell, 6.

Don Rodolfo Vacas Hernández, para almacén y venta de muebles metálicos y estanterías en la calle de la Alegría, 24.

Garse, S. A., para garaje en la calle de Jenara Gómez, 14.

Doña Bienvenida Petra Martín, para peluquería de señoras y salón de belleza, con aire acondicionado, en la calle de la Inmaculada Concepción, 38.

Banco Popular Español, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle del Jilguero, 8.

Don Felipe Urbano Pérez, para venta de productos congelados en la calle del General Franco, 7, puesto 33.

Don José M. Alonso Sanz, para frutería en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17, puesto 31.

Talleres Rohe, S. A., para taller de cerrajería en la calle de Miguel Mayor, 7.

Don Agustín Puig Sánchez, para bar restaurante en la calle de Juan Francisco, 5.

Doña Consuelo Navas Nieto, para bar en la calle del Arroyo de Opañel, 8.

Don Tomás Mayoral Mayoral, para garaje en la calle de José Garrido, 11.

Don Felipe Nieto Alvarez, para bar en la calle de Francisco de Guzmán, 25.

Peletería Siller, S. A., para peletería en la calle del General Ricardos, 31.

Don José M. Herranz Vizcaíno, para taller de cerrajería y carpintería metálica en la calle de Joaquín Martín, 11.

Don Lorenzo Chimeno Saavedra, para garaje aparcamiento en la calle de Mascaraque, 37.

Don Juan Hijano Martín, para garaje privado en la calle de la Gaviota, 46.

Don Eloy Núñez Prada, para taller de reparación de automóviles en la calle del Cóndor, 4.

Doña Luisa Fernández Ramos, para venta de fiambres en la calle de Matilde Hernández, 4, puesto 21.

Don Vicente Domínguez, para venta de fiambres en la calle de la Inmaculada Concepción, 17.

Don Victoriano Morales, para fábrica de vitrinas en la calle de Isabel Ana, 4.

Narciso Pérez, S. A., para fábrica y venta de confecciones en la calle de Matilde Hernández, 36.

Doña Carmen Jiménez del Barrio, para almacén cerrado de perfumería en la calle del Doctor Zofio, 4.

Doña Nerina Cepeda Flores, para bar en la calle de Ramón Sainz, 19.

Don Angel Pérez Martín, para bar en el paseo de Muñoz Grandes, 3.

Don Antonio González Luengo, para salón de juegos recreativos en la ronda de Don Bosco, 10.

Don Cecilio Cavanás García, para venta de azulejos y porcelanas en la calle de la Unificación, 30.

Doña María Engracia Martín Bautista, para venta de frutos secos y variantes, con aire acondicionado, en la calle del Pinzón, número 48.

Don Ignacio Fernández Díaz, para exposición y venta de automóviles en la calle del Camino Viejo de Leganés, 64.

Don José Cazorla Juárez, para bar en la calle de la Hermandad, número 3, local 2.

Don Rafael T. Romero, para oficina y almacén de papelería en la avenida de la plaza de Toros, 10.

Don César García-Cano, para taller mecánico en la calle de Alfonso Fernández, 18.

Don Luis Segura Truco, para fábrica de lámparas en la calle de Sallaberry, 44.

Don Miguel Crespo Serrano, para bar en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 96.

Don José María Fernández Valle, para bar mesón en la calle del Alcaudón, 23.

Don Antonio Montalvo Fernández, para taller de metalistería en la calle del Amanecer, 1.

Don Sergio L. del Pino, para bar en la calle de Federico Grases, número 20.

Don José González López, para taller de reparación de automóviles en la calle de El Toboso, 107.

Avícola Segoviana, S. A., para venta por mayor y menor de aves, huevos y caza en la calle de Salvador Alonso, 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Francisco Paino, 25.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Luis Moreno Alonso, para venta de quincalla y relojes en la calle del Halcón, 47.

Doña Margarita Sanz Buesa, para venta de tejidos y lanas en la calle del General Ricardos, 49.

Don Emilio Cillero Moreno, para venta de confecciones en la calle del General Ricardos, 64.

Don José Macías Muñoz, para camisería en la calle del General Ricardos, 28.

Savoy, S. A., para venta de confecciones en la calle del General Ricardos, 22.

Don José A. Pérez Rodríguez, para librería en la calle del Aceuchal, 6.

Doña Pilar Díez Ipiens, para librería y papelería en la calle de la Gaviota, 48.

Don Eleuterio Gutiérrez, para taller de zapatería en la calle de Marina Lavandeira, 2.

Don Julio Martín Albertos, para venta de artículos de vestido y tocado en la calle de Eduardo Morales, 13.

Don Angel Izquierdo, para papelería y librería en la calle de Eduardo Morales, 6.

Don Luis M. Ibáñez Gutiérrez, para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Saldaña, 11.

Modas de Niños Mayca, para venta de confecciones en la calle de Eduardo Morales, 3.

Don Eduardo Sancho López, para relojería en la calle de Vulcano, 11.

Doña Gloria Sánchez Manjavacas, para venta de confecciones en la calle de la Inmaculada Concepción, 36.

#### DENEGACIONES

Don Julián Ordóñez González, para aparcamiento en la calle de San Deogracias, 44.

Don Hipólito Jarillo Resino, para consultorio médico en la calle de Matilde Hernández, 83.

Doarca, S. L., para domicilio social y taller de carpintería, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de Matilde Hernández, 75.

Don Florencio Pérez Pérez, para venta de conservas en la calle de las Cinco Rosas, 61.

Don Pedro Gómez Sastre, para venta de productos lácteos y huevos en la calle de Alejandro Sánchez, 20.

Don Julián Sánchez Arroyo, para tienda de comestibles en la avenida de Nuestra Señora de Fátima, 17, puesto 4.

Día, S. A., para venta de material eléctrico en autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Eugenia de Montijo, número 95.

Don Félix Martín Rueda, para taller de cerrajería en la calle de Falcinelo, 35.

Don Marcelino Pavón Pérez, para taller de carpintería en la calle del Aceuchal, 7.

Don Felipe Borrell García, para horno de bollería en la calle del Pelicano, 28.

Jesmasat, S. A., para domicilio social y taller de reparación de maquinaria en la calle de San Illán, 39 y 41.

Cooperativa de Enseñanza Arganzuela, para colegio en la calle de Antonio Vicent, 58, 60 y 62.

Doña Rosa González Chaves, para tienda de comestibles en la calle de Ancíu, 6.

Don Gregorio Ortiz Illana, para salón de baile en la calle de Francisco de Icaza, 3.

Don Alejandro Juan Romo, para taller de carpintería en la Vía Carpetana, 185.

#### DISTRITO DE VILLAVERDE

##### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Benito Bonilla Casco, para bar en la calle del Cerro Blanco, 22.

Don José Gómez Laguna, para bar en la calle de Madridejos, número 21.

Don José Luis Sánchez Montalvo, para bar cafetería en la calle de Marina Vega, 59.

Don Julio Alonso Benito, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Usera, puesto 17.

Don Jaime Fernández López, para agencia de transportes en la calle de la Pilarica, 8.

Don Francisco Sotillo Martínez, para gimnasio en la calle de Santoña, 48.

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Medhesa, S. A., para oficina en la calle de Joaquín Márquez, número 3.

Don José A. Martín Gallego, para domicilio social y oficina en la calle de Josefina Veredas, 9.

Don Gerardo García Varas, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, puestos 33 y 34.

Don Guillermo de Castro Guerra, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, bancas 38, 39 y 40.

Doña María del Carmen Gil Acevedo, para venta de frutos secos y variantes en la calle del Santuario, 62.

#### DISTRITO DE CENTRO

##### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Miki Tourist Company Limited, para agencia de viajes en la Gran Vía, 88, local 4.

- Insurance Company of North América, para oficina en la Gran Vía, 88.
- Inmobiliaria Toledo 2, S. A., para domicilio social en la Gran Vía, 88, local 7.
- Don José María Valero López, para academia en la calle de Gravina, 4.
- Quippo, S. A., para domicilio social en la calle de Gravina, 4.
- Don José Cidoncha Fernández, para peluquería en la calle de Gravina, 9.
- Don Antonio Mallo López-Rancaño, para relojería en la calle de Gravina, 12.
- Transpireneos Import-Export, S. A., para domicilio social en la calle del Desengaño, 10.
- Banco de Vizcaya, S. A., para departamento de compra en la calle del Desengaño, 10.
- Venus Films, S. A., para domicilio social, oficina y distribución de películas en la calle del Desengaño, 12.
- Doña Pilar Cano de la Fuente, para venta de confecciones y libros en la calle del Divino Pastor, 6.
- Don Pedro Tomás Álvarez Sobrino, para venta de esteras en la calle del Divino Pastor, 14.
- Don Manuel Gómez González, para venta de estampas y grabados en la calle del Divino Pastor, 22.
- Don Luis García Torrent, para juguetería en la calle del Divino Pastor, 22.
- Don José Luis Burquillo de Marcos, para instalaciones eléctricas en la calle del Divino Pastor, 23.
- Don Julio Navalpotro Rangil, para academia en la calle del Doctor Fourquet, 4.
- Braher Internacional, S. A., para oficina, exposición y venta de aparatos de hostelería en la calle del Doctor Fourquet, 5.
- Don Juan Carlos Muñoz Rodríguez, para venta de artículos de fontanería y saneamiento en la calle del Doctor Fourquet, 6.
- Don Ricardo Núñez Peña, para taller de joyería en la calle del Doctor Fourquet, 19.
- Don Luis José Antonio Fullos Canacha, para venta de esmaltes y cerámica en la calle del Doctor Piga, 21.
- Doña María de los Angeles Merino Triguero, para venta de artículos deportivos en la calle de los Donados, 2.
- Doña Antonia López Merino, para peluquería de señoras en la calle de Don Felipe, 4.
- Don José Ramón Lizarazu Esnaola, para estudio de decoración en la plaza del Dos de Mayo, 5.
- Don Jesús Mariano Cano Vindel, para oficina de recepción de avisos en la plaza del Dos de Mayo, 6.
- Doña María Antonia Ruiz Méndez, para venta de frutos secos en la plaza del Dos de Mayo, 12.
- Don Abel López González, para venta de artículos de vestido y tocado en la calle del Duque de Alba, 4.
- Herederos de Juan Burdiel, para venta de muebles en la calle del Duque de Alba, 6.
- Don Constantino Fernández García, para venta de confecciones en la calle del Duque de Alba, 9.
- Don Abel López González, para camisería y sastrería en la calle del Duque de Alba, 13.
- Tripas de Ganado de Madrid, S. A., para domicilio social en la calle del Duque de Alba, 15.
- Don Jesús Lage Domínguez, para exposición y venta por mayor y menor de artículos de regalo en la calle de Embajadores, 5.
- Doña Norberta Maqueda Sánchez, para venta de recubrimientos de pisos en la calle de Embajadores, 14.
- Don Pedro Barrena Adeva, para venta de artículos de deporte y viaje en la calle de Embajadores, 35, local 1.
- Don Juan Sánchez Díaz, para bodega en la calle de la Fe, 4.
- Doña Elisa Martínez Solano, para mercería y venta de artículos de lana en la calle de Embajadores, 46.
- Alambique, S. A., para venta de menaje de cocina en la plaza de la Encarnación, 2.
- Don Miguel Jiménez Arribas, para florería y herbolario en la calle del Espíritu Santo, 16.
- Don Manuel Hernández Martín, para cacharrería en la calle del Espíritu Santo, 21.
- Doña M. Mercedes Lillo Abarrán, para droguería y venta de productos químicos en la calle de la Fe, 1.
- Doña María Navarro Conesa, para perfumería en la calle de la Fe, 19.
- Cenal, S. A., para oficina de venta por mayor de pescados en la calle de Fernando VI, 5.
- Doña Emilia Sanz Villaplana, para venta de artículos de escritorio en la calle de Fernando VI, 14.
- Don Angel Ubeda-Romero Moreno-Palancas, para laboratorio fotográfico en la calle de Fernando VI, 29.
- Don José Luis Díaz Ballesteros, para venta de objetos de cotillón en la calle de Fernanflor, 8.
- Doña Teodora Díaz Guilarte, para estudio de pintura decorativa en la calle del Fomento, 31.
- Don Cándido González Carrión, para fumistería en la calle de Fúcar, 4.
- Doña Amparo López Juárez, para venta de productos de cosmética en la calle de Fuencarral, 4.
- Doña Carmen de las Heras Ortega, para venta de confecciones de ante y napa en la calle de Fuencarral, 9.
- Doña Ana Santamaría Fernández, para peluquería de señoras en la calle de Fuencarral, 16.
- Prenatal, S. A., para venta de confecciones y juguetes en la calle de Fuencarral, 17.
- Doña María del Carmen Espadas Dones, para venta de confecciones en la calle de Fuencarral, 20.
- Don Jesús Barrio Pedro Herreros, para papelería y venta de marcos en la calle de Fuencarral, 26.
- Don Félix Domingo Herrero, para venta de confecciones en la calle de Fuencarral, 27.
- Teibol, S. A., para venta de muebles en la calle de Fuencarral, número 29.
- Doña María del Pilar del Morral Ruiz, para venta de confecciones en la calle de Fuencarral, 49.
- Don Jesús Arranz García, para peletería en la calle de Fuencarral, 53.
- Comercial Pasquinel, S. A., para venta de confecciones en la calle de Fuencarral, 54.
- Decor-Boom, S. A., para droguería y venta de alfombras en la calle de Fuencarral, 55.
- Salustiano Martínez Asensio, S. A., para zapatería en la calle de Fuencarral, 59.
- Organización y Divulgación de Artes Lara, para divulgación de las artes en la calle de Fuencarral, 61.
- Don José Víctor Berrio de Haro, para venta de artículos de artesanía en la calle de Fuencarral, 67.
- Doña María Cruz Nogal Sanz, para peluquería en la calle de Fuencarral, 77.
- Corsetería Lupe, S. A., para mercería en la calle de Fuencarral, número 82.
- Unión de Técnicos Comerciales, para asesoría en la calle de Fuencarral, 93.
- Don Antonio Hidalgo García, para taller de ortopédico en la calle de Fuencarral, 98.
- Investigación, Planificación y Desarrollo, para domicilio social en la calle de las Fuentes, 10.

Editorial Seix y Barral, S. A., para oficina en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 2.

Doña María de la Cruz Rosas Hernández, para filatelia en la plaza de Herradores, 6.

Don José Pérez Arroyo, para venta de fornituras de sastre en la calle de las Hileras, 4, local 12.

Doña Concepción Recio Martín, para salón de belleza en la calle de Hortaleza, 2.

Don Angel Marchant Villalba, para tienda de comestibles en la calle de Hortaleza, 3, local 3.

Don Luis Lozano Rodríguez, para taller de sacador de fuego en la calle de Hortaleza, 8.

Don José García Ruiz, para oficina y taller de confecciones en la calle de Hortaleza, 19.

Don Vicente Cerdá Monllor, para venta de cuadros y molduras en la calle de Hortaleza, 23.

Don Constantino Herrero Gómez, para academia de idiomas en la calle de Hortaleza, 23.

Don José Antonio Caspueñas Galán, para venta de artículos de fotografía en la calle de Hortaleza, 27.

### DISTRITO DE FUENCARRAL

#### LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Román Moratilla Redondo, para huertería y pollería, como ampliación a venta de platos condimentados, asados y conservas en la calle de Angel Múgica, 2 (galería comercial, puesto 27).

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle del Arzobispo Morcillo, sin número, parcela 6.

American Dental Sistem, S. A., para clínica odontológica y laboratorio de prótesis en la calle de la Isla Graciosa, 4, local 2.

Don Juan Manuel Triñanes García, para bar, repostería y restaurante en la calle de las Islas Británicas, 23.

#### LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don José Dávila Calvo, para notaría en la calle de Antonio López Aguado, 3.

Alpe Editores, S. A., para oficinas en la calle del Arzobispo Morcillo, 24.

Don Luis Calleja Redondo, don Fernando Carbonero García y don Benito Hontoria Mayoral, para oficinas y taller de limpieza y conservación de maquinaria en la calle de La Bañeza, 44.

Doña Manuela Benítez Plaza, para gimnasio en la avenida de Betanzos, 42, locales 6 y 7.

Doña Manuela Benítez Plaza, para gimnasio en la avenida de Betanzos, 42, locales 17 y 18.

Don Luis Pérez de Miguel, para venta de retales en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 9.

Doña Victoriana Mancebo Hoyos, para guardería en la plaza de Cieza, 2.

Don Alfonso Carlos Pareja López, para venta de material eléctrico en la calle de Chantada, 4.

Don Manuel Calatrava Rodríguez, para librería, papelería, estanco y juguetería, como ampliación, en la avenida de El Ferrol, número 2.

Don Miguel Víctor Carmona, para frutería y verdulería en la avenida de El Ferrol, 25.

Don José Martínez Riaño, para academia de idiomas en la avenida de El Ferrol, 39.

Don Antonio Sánchez Serna, para asesoría jurídica y fiscal en la calle de Finisterre, 9.

Don Francisco Párraga Requena, para tienda de comestibles en la calle de Finisterre, 29.

Don Antonio Francisco Cabeza de Navas, para autoescuela en la calle de la Isla de Paragua, 2.

Don Julián Llorente de Lucas, para venta de confecciones en la calle de las Islas Cíes, 23.

Doña Gloria Ibáñez Prat, para estudio de escultor ceramista en la calle de Puente deume, 13.

Doña María Amelia Castañares Velasco, para clínica odontológica en la calle de Ramón Gómez de la Serna, 1.

Don Félix Garcirreinaldos López, para taller de reparación de televisores en la plaza de Ribadeo, 13.

Don Vicente Lozano López-Iniesta, para gimnasio en la calle de Villa de Marín, 23, local 9.

Madrid, 28 de mayo de 1987.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

### LICITACIONES PUBLICAS

*Concurso para la construcción y explotación de un quiosco de bebidas en el andén central del paseo de Recoletos, con vuelta a la calle de Prim*

Canon: El canon anual tipo al alza para la primera anualidad es de 3.556.224 pesetas.

Plazos: De ejecución, cuatro meses; el de la concesión será de diez años.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en arcas municipales por semestres anticipados, dentro de los quince primeros días del semestre correspondiente.

Garantías: Provisional, 355.622 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la construcción y explotación de un quiosco de bebidas en el andén central del paseo de Recoletos, con vuelta a la calle de Prim, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon anual al alza ofrecido de ... (en letra) pesetas, y un plazo de explotación de ... años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

*Concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de un equipamiento comercial minorista, denominado Centro Comercial del Barrio de Manoteras*

Canon: El canon fijo de utilización del suelo asciende a la cantidad de 55.791.450 pesetas.

El canon variable municipal se cifra en el 5 por 100 de los ingresos brutos que obtenga el mercado por todos los conceptos, y que será objeto de licitación al alza.

Plazos: El plazo de ejecución de las obras será como máximo de quince meses; el plazo de la concesión será de veinticinco años.

Forma de los pagos: El licitador hará constar en su proposición la forma de los pagos del canon, que podrá ser de acuerdo con cualesquiera de las modalidades señaladas en la base segunda del pliego de condiciones técnicas.

Garantías: Provisional, 2.000.000 de pesetas; la garantía definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones generales y particulares del concurso de construcción y explotación, en régimen

de concesión administrativa, de un equipamiento comercial minorista denominado Centro Comercial del Barrio de Manoteras, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales, y se compromete tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

- 1.ª El plazo de ejecución será de ... meses.
- 2.ª El plazo de la concesión será de ... años, con lo que se rebaja en ... años el inicialmente previsto.
- 3.ª El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento asciende a ... pesetas, de los ingresos brutos.
- 4.ª El tipo del beneficio industrial para determinar las tarifas de ocupación de los puestos interiores y locales en general del centro comercial será de ...
- 5.ª El tipo de beneficio industrial por gestión para determinar las tarifas de ocupación de los puestos interiores y locales en general del centro comercial será de ...
- 6.ª El presupuesto de ejecución será de ... pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

## CONCURSOS

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la urbanización de los polígonos de cooperación Santa Eugenia (segunda fase).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas en la demarcación de la zona municipal del sudeste de Madrid (puente de Vallecas y Villa de Vallecas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas en la demarcación de la zona municipal de San Blas, por un período de cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán

presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas en la demarcación de la zona municipal de Fuencarral, por un período de cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas en la demarcación de la zona municipal de Hortaleza-Barajas, por un período de cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar los servicios de limpieza de las vías públicas en la demarcación de la zona municipal sudeste de Madrid (Usera-Villa-verde), por un período de cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 13 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción, conservación y explotación de una atracción recreativo-cultural conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América en el Parque de Tierno Galván.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la concesión de la explotación del Mercado de San Fernando, en el edificio destinado a este fin sito en la calle de Embajadores, 41, como centro comercial de barrio denominado Centro Comercial San Fernando.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

## ANUNCIOS

Los tenedores de títulos de la Deuda municipal cuyos cupones semestrales vencen los días 12, 14, 20, 22, 25 y 30 de junio próximo, podrán presentar la relación de los mismos, debidamente facturados en el impreso oficial, en el Departamento de Contabilidad-Deuda, a partir del 1 de junio próximo, en cuya oficina se les proveerá del resguardo de pago, indispensable para hacer efectivo su importe en las entidades señaladas al efecto, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

Los tenedores de títulos de la Deuda municipal cuyos cupones trimestrales y semestrales, respectivamente, tienen como vencimiento los días 1 y 15 de julio próximo, podrán presentar la relación de los mismos, debidamente facturados en el impreso oficial, en el Departamento de Contabilidad-Deuda, a partir del 1 de junio próximo, en cuya oficina se les proveerá del resguardo de pago, indispensable para hacer efectivo su importe en las entidades señaladas al efecto, a partir de la fecha de su vencimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Alcalde Presidente, con fecha de 6 del corriente mes, ha dispuesto que se anuncie al público en dos números consecutivos del *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* y en el tablón de anuncios del Registro General, que el día 29 de abril de 1981 fue encontrada en la vía pública la cantidad de 80.000 pesetas, advirtiendo que, de no haberse presentado el dueño pasados dos años, a contar desde el día de la segunda publicación, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil.

Madrid, 11 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, someter a información pública, durante el plazo de tres meses (que se contará a partir del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*), el documento titulado Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización 1987.

El expresado documento se hallará de manifiesto en el Departamento de Programación y Control, sito en la calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, entre las nueve de la mañana y la una y media de la tarde, durante el plazo arriba indicado, dentro del cual podrán presentarse cuantas reclamaciones, sugerencias u observaciones sean procedentes respecto a dicho documento.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1987.—P. A. del señor Secretario general en funciones, el Oficial mayor, JOSE ANTONIO OREJAS GUTIERREZ.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril último, someter a información pública, durante el plazo de tres meses (que se contará a partir del siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*), el pliego de condiciones técnicas generales 1987, aplicable a la redacción de los proyectos y ejecución de las obras de primera instalación que realice el Área de Urbanismo e Infraestructuras.

El expresado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Departamento de Programación y Control, sito en la calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, entre las nueve de la mañana y la una y media de la tarde, durante el plazo arriba indicado, dentro del cual podrán presentarse cuantas reclamaciones, sugerencias u observaciones sean procedentes respecto a dicho pliego.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1987.—P. A. del señor Secretario general en funciones, el Oficial mayor, JOSE ANTONIO OREJAS GUTIERREZ.

\* \* \*

Don Mariano Alaez Maroto solicita de la Junta Municipal de Salamanca la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle del Doctor Esquerdo, 23-25.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Velázquez, 52, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 11 de mayo de 1987.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Don Atilano Barrero Lafuente solicita de la Alcaldía Presidencia la instalación de una terraza con veladores en la calle de Hilario Sangrador, 2.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 7 de mayo de 1987.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

\* \* \*

Don Joaquín Zorita de la Fuente solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de la Iliada, 19.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

\* \* \*

Don Ángel Martín Vallejo solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de Masilla, frente al número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

\* \* \*

Don Ángel Lapeña Cervero solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la avenida de Aragón, 230.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, Carmen Casanova.

\* \* \*

Don Ángel Lapeña Cervero solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la avenida de Aragón, 232.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova*.

\* \* \*

Don Angel Lapeña Cervero solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la avenida de Aragón, 234.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova*.

\* \* \*

Don Agustín Alcaide Nieto solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de Troya, 15.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova*.

\* \* \*

Don Serafín Calvo Nieto solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de una terraza con veladores en la calle de Troya, 13.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova*.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

#### DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Don Manuel Morán Bermejo proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador en la casa número 413 de la calle de Alcalá.

Artes Gráficas Andaluz, S. A., proyecta ampliar su taller de imprenta sito en la casa número 6 de la calle de José Arcones Gil.

Don Carlos Illescas Morena proyecta establecer una tienda para la venta de productos congelados en la casa número 8 de la calle de Garmur (galería, puesto 3).

Inversiones Madrás, S. A., proyecta establecer un video club en la casa números 1 y 3 de la calle de Caleruega, local 6.

Don Rafael Medina Pascual proyecta ampliar su bar sito en la casa número 10 de la travesía de José Luis de Arrese.

Don Angel Carrera Arce proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de la Virgen de la Alegría.

Don Manuel Hidalgo Vilches proyecta establecer una espendeduría de carne equina, con aire acondicionado, en la casa número 3 de la calle de Vicente Espinel.

Don Juan Carlos Vera González proyecta establecer una carnicería, salchichería y venta de fiambres en el Mercado de San Pascual, cajón 59.

Merpa Hermanos, S. A., proyecta establecer una croisantería y salón de té en la casa número 39 de la calle de José del Hierro.

Doña Lucía Martínez Díez proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 13 de la calle de Caleruega.

Don Virgilio Enciso Martínez proyecta establecer una zapatería en la casa número 13 de la calle de Caleruega.

Doña Victoria Martínez Díez proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones, con aire acondicionado, en la casa número 13 de la calle de Caleruega.

Inmuebles Vehículos Accesorios, S. A., proyecta establecer un servicio de garaje, taller de reparación, lavado y surtidor privados en la casa número 4 de la calle de Miguel Fleta.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 40 de la calle del General Kirkpatrick.

Don Gabriel Conesa Martínez proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 94 de la calle de Luis Ruiz (posterior).

Don Francisco Castejón García proyecta ampliar su bar sito en la casa número 6 de la calle de Gregorio Donas.

Arsor, S. A., proyecta instalar ascensores en la casa número 1 duplicado de la calle de Emilio Rubín.

#### DISTRITO DE SALAMANCA

Editorial Salesiana Central Catequista proyecta instalar calefacción en la casa número 164 de la calle de Alcalá.

Doña Celine Macía González proyecta establecer una *boutique* en la casa número 90 de la calle de Lagasca.

Don Lucio Gómez Gómez proyecta establecer un bar en la casa número 44 del paseo del Marqués de Zafra.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 18 de la calle de María de Molina.

Doña Susana de Pedro Personal proyecta establecer un bar en la casa número 61 de la calle de Cartagena.

Doña Elvira Blanco Rodríguez proyecta establecer una lavandería y tintorería en la casa número 108 de la calle de Ayala.

Alfredo Villalba, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 17 de la calle de Goya, local 3.

Baresclaco, S. A., proyecta establecer su domicilio social y restaurante en la casa número 41 de la calle de Claudio Coello.

Orejas Llorente, S. A., proyecta ampliar su tienda para la venta de tejidos, como cambio de nombre, sita en la casa número 9 de la calle del General Díaz Porlier.

Franquicias de la Moda, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 53 de la calle de Goya.

Bedmar, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y repostería con obrador sito en la casa número 3 de la calle de Bayona.

Doña María Teresa Tejera Duffau proyecta establecer una tienda para la degustación de café en el Mercado de la Paz, bancas 40, 41, 45 y 46.

González Bartolomé, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, venta y almacén de pinturas en la casa número 15 de la calle de Montesa.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 14 de la calle de López de Hoyos.

Hispanica del Aire, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 9 de la calle de Ardemáns.

Don Francisco Serrano Raspeño proyecta establecer una cervecería marisquería en la casa número 14 de la calle de Francisco Silvela.

Doña Ana Isabel Martín Velasco proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos y derivados en la casa número 223 de la calle de Alcalá, puesto 16.

Doña Blanca Serrano Matoses proyecta establecer una óptica en la casa número 104 de la calle de Ayala.

Don Luis González Sánchez proyecta establecer una cafetería cervecería en la casa número 145 de la calle de Jorge Juan.

Don José García Retuerta proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 19 de la calle de Sancho Dávila.

Doña María Josefa Silva de Goyeneche proyecta instalar un ascensor en la casa número 60 de la calle de Hermosilla.

Monthisa Parque, S. A., proyecta instalar aire acondicionado en la casa número 82 de la calle de Velázquez.

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local proyecta establecer una oficina en la casa número 60 de la calle de Londres.

Doña Damiana Herraiz López proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 10 de la calle de Diego de León.

NCA y Asociados, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 4 de la calle de los Hermanos Bécquer.

Don Rafael García Blanco proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 50 de la calle de Londres.

Doña Ludivina Martínez Martínez proyecta establecer una taberna en la casa número 54 de la calle de Jorge Juan.

#### DISTRITO DE SAN BLAS

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 7 de la calle de Josefa Valcárcel.

Don Antonio Córdoba Ramos proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 61 de la calle de Nicolasa Gómez.

Doña María Antonia Teva Torres proyecta establecer un almacén cerrado de útiles de constructor en la casa número 24 de la calle de Mequenza.

Don José Nieto García proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador en el Mercado de San Blas, puesto 8.

Hermanos Horcajo, S. L., proyecta establecer un taller de carpintería metálica en la casa número 13 de la calle de Gascuña.

Don José Antonio Tijeras Franco proyecta establecer un taller de corte y pulido de mármol y granito en una casa sin número de la calle de Octubre (Colonia Fin de Semana).

Industrias Titán, S. A., proyecta instalar un depósito de gasóleo en la casa número 11 de la calle de Alfonso Gómez.

Seolán, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de imprenta en la casa número 26 de la calle de San Romualdo.

Don Enrique Andújar Baidez proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 5 de la calle de Boltaña (galería comercial, puesto 5).

Don Francisco Hernández Gómez proyecta establecer una cafetería en la casa número 57 de la calle de Boltaña.

Cheviotty, S. A., proyecta establecer un taller de corte de confecciones en la casa número 41 de la calle de Emilio Muñoz.

Don Juan Fernández Ramos proyecta establecer una cafetería en la casa número 1 de la calle de Longares.

Comunidad de Propietarios de la Urbanización Las Nogueras proyecta instalar una piscina privada en la casa número 302 de la avenida de Aragón.

Don Honorio Carracedo Gómez proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 3 de la plaza de los Artesanos.

DHL Internacional España, S. A., proyecta establecer una agencia de transportes en la casa número 17 de la calle del Ingeniero Torres Quevedo.

Don Manuel Corrales Martínez proyecta establecer una bodega y venta de frutos secos en la casa número 141 de la carretera de Vicálvaro.

Don Eduardo Prada Rodríguez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 13 de la calle de San Narciso.

Don Regino Paredes Hernández proyecta establecer un almacén de máquinas recreativas y accesorios en la casa número 40 de la calle de Boltaña, local 4.

#### DISTRITO DE CHAMBERI

Don José Manuel Pires Meirinho proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 3 de la glorieta del General Alvarez de Castro.

Doña Gloria Díaz Sariago proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 54 de la calle de Donoso Cortés.

The Northern Pulp Co., S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 21 de la calle de Almagro.

Inmobiliaria Albatros proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 53 de la calle de Bravo Murillo.

Don Andrés Merino Gutiérrez proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 64 de la calle de Blasco de Garay.

Don Juan Pérez Velasco proyecta establecer un café bar en la casa número 11 de la calle del Cardenal Cisneros.

Don Carlos Ibáñez del Castillo proyecta establecer una copistería en la casa número 82 de la calle de Donoso Cortés.

Doña Pilar Porres Roteta proyecta establecer un bar en la casa número 31 de la calle de Andrés Mellado.

Kantu, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de muebles en la casa número 32 de la calle de Alberto Aguilera.

Trini, S. A., proyecta establecer un disco *pub* en la casa número 7 de la calle de la Santísima Trinidad.

Don José Sierra Russo proyecta establecer un bar en la casa número 25 de la calle de Montealeón.

Don Carlos García del Oso proyecta ampliar su bar sito en la casa número 3 de la calle de Manuel Silvela.

Janoli, S. A., proyecta establecer un disco bar en la casa número 4 de la calle de Esquilache.

Don Naser Godaez Mehdikhani proyecta establecer un bar en la casa número 61 de la calle de Fernando el Católico.

Don Francisco José Ferrero García proyecta establecer una tienda para la venta de pescado congelado en la casa número 43 de la calle de Andrés Mellado, puestos 4 y 5.

Hermanos Asenjo, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 5 de la calle de Julián Romea.

Teleinformática y Comunicaciones, S. A., proyecta establecer una oficina, exposición y venta de aparatos de telefonía en la casa número 28 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Doña Aureola Tello Flores proyecta ampliar su bar sito en la casa número 22 de la calle de Magallanes.

Don Galo Valle Rosillo proyecta establecer un salón de baile en la casa número 10 de la calle de Cea Bermúdez.

Informática Sistemas de Enseñanza, S. A., proyecta establecer una academia de informática en la casa número 34 de la calle de Magallanes.

Emilia Rodríguez, S. A., proyecta establecer una escuela de danza en la casa número 11 de la calle de Montesquiza.

Motor Press, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 12 de la calle de Isaac Peral.

Minishop, S. A., proyecta establecer una droguería en la casa número 35 de la calle de García de Paredes.

Don Alejandro Alonso Alonso proyecta establecer una carnicería y salchichería en la casa números 126 y 128 de la calle de Fuencarral, puesto 23.

Don Daniel Rodríguez Martín proyecta establecer un video club en la casa número 26 de la calle de Gaztambide, locales 17 y 18.

Rusema, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 98 de la calle de Guzmán el Bueno.

Doña Africa Ruiza Beloso proyecta establecer una cafetería en la casa número 7 de la calle de María de Panés.

Doña Cecilia Méndez Peral proyecta establecer un taller de fotograbado en la casa número 3 de la calle de Sagunto.

Careda, S. A., proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 4 de la calle de los Arapiles.

#### DISTRITO DE CHAMARTIN

Asociación Andaluza Casa de Córdoba en Madrid proyecta establecer su centro regional en la casa número 30 de la calle de Víctor de la Serna.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 24 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 1).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 26 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 1).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 32 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 2).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 30 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 2).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 28 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 2).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 34 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 3).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 36 de la calle del Padre Claret (polígono 20 de la avenida de la Paz, parcelas C-1 y C-3, bloque 3).

Don Pablo Solana Grande proyecta establecer un bar en la casa número 52 de la calle de Víctor Andrés Belaunde.

Grupcaixa proyecta establecer una agencia en la casa número 103 de la calle del Príncipe de Vergara.

#### DISTRITO DE MEDIODIA

Doña María Teresa Rodríguez Enes proyecta establecer una huertería y pollería en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 22.

Doña María Oviedo Vega proyecta establecer una tienda para la venta de fiambres en la casa número 11 de la calle de Puentelarra, local 23.

Plátanos Blanco, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 2).

Frutas Garralón, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 1).

Jesús Alonso Gaitán, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 3).

Plátanos López, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 4).

Riego, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 5).

Plátanos Morales, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 6).

Plátanos Barbero, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 7).

V. Segura, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 8).

Iciar Mújica, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 9).

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje privado en la casa número 3 de la plaza de Juan de Malasaña.

Plátanos Buitrago, S. A., proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 10).

Don Tomás Valentin Pastor proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 11).

Don José Redruejo Gutiérrez proyecta establecer un almacén de venta por mayor de frutas en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de plátanos, puesto 12).

Mercater, S. A., proyecta establecer una cafetería en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, nave de polivalencia).

### DISTRITO DE RETIRO

Cento, S. L., proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 57 de la calle de Alcalde Sainz de Baranda.

Don Ramón Bernaldo de Quirós proyecta establecer una cervecería restaurante en la casa número 2 de la calle del Doctor Castelo.

Hostelería Toledana, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 13 de la avenida del Mediterráneo.

Instituto Nacional de Industrias proyecta establecer un economato en una casa sin número de la plaza de los Reyes Magos.

Don Emilio Orgaz Gaitán proyecta establecer un video club en la casa número 42 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

Don Juan Gómez de Diego proyecta establecer un bar en la casa número 3 del paseo de la Infanta Isabel.

Doña María de los Angeles Moreno Pizarro proyecta establecer un bar en la casa número 40 de la calle de Cavanilles.

Don Diego Vargas Delgado proyecta establecer un taller electromecánico de automóviles en la casa número 25 de la calle de Juan de Urbietta.

Don José Rodríguez Atienza proyecta establecer un almacén de lámparas eléctricas en la casa número 17 de la calle de Luis Mitjans.

Don José Vega Galindo proyecta ampliar su bar sito en la casa número 105 de la avenida de la Ciudad de Barcelona.

Don Gonzalo Garrido García proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Pio Baroja, local 2.

Ornaro, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 36 de la calle de O'Donnell.

Canon España, S. A., proyecta ampliar sus oficinas con aire acondicionado sitas en la casa número 67 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Brimar Import, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de confecciones en la casa número 28 de la calle de Granada.

Doña María Luisa Sotelo Veiras proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la calle de Juan de Urbietta.

Hidalma, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 64 de la calle del Doctor Esquerdo.

Maharro, S. A., proyecta establecer un taller de tapicería y almacén en la casa número 60 de la calle de Granada.

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., proyecta ampliar sus oficinas sitas en la casa número 54 de la calle de Alcalá.

Centro Cultural Acción Católica de Sordomudos proyecta establecer un centro cultural en la casa número 3 de la calle de Antonio Nebrija.

Don Jaime Guzmán García proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 39 de la calle de Lope de Rueda.

Don José María Hernández Díaz proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 12 de la calle de Juan de Urbietta.

Doña Gloria Álvarez Utrilla proyecta establecer una escuela de danza en la casa número 2 de la calle de Jericó.

Doña Isabel Vaquero Vázquez proyecta establecer un video club en la casa número 10 de la calle del Doctor Laguna.

Doña Catalina Gil Garrido proyecta establecer una cafetería en la casa número 187 de la calle del Doctor Esquerdo.

Cadic, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y oficinas sito en la casa número 166 de la calle del Doctor Esquerdo.

Comercial Matoses, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado en la casa número 7 de la calle de la Alamedilla.

### DISTRITO DE FUENCARRAL

Álcampo, S. A., proyecta establecer una oficina en una casa sin número de la avenida de Monforte de Lemos, tienda izquierda.

Doña María del Pilar del Valle de Cruz proyecta establecer una guardería infantil en la casa número 4 de la calle de Afueras a San Roque.

Don Antonio Gil Calvillo proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 17 de la calle de Chavasca.

Don Juan Castilla Blázquez proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 4 de la plaza de Cieza, locales 15 y 16.

Comunidad de Propietarios Torreherro IV proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Alejandro Casona.

Essilor España, S. A., proyecta ampliar sus oficinas, almacén de material óptico, taller y garaje privado sito en una casa sin número de la calle de Manuel Tovar, con vuelta a la de Valdegovia.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 16 de la calle de Gabriela Mistral.

Cash, S. A., proyecta establecer una cafetería con obrador de pastelería y venta de pan en la casa número 99 de la calle de Ramón Gómez de la Serna.

B + M Dental, S. A., proyecta establecer un laboratorio odontológico en la casa número 10 de la plaza de la Virgen del Castillo.

Don Guillermo Monetro Cerrado proyecta establecer un bar en la casa número 28 de la calle de Sarria (galería comercial, puesto A).

Don Jesús Navarro Díaz-Maroto proyecta establecer una carnicería en la casa número 28 de la calle de Sarria (galería comercial, puesto 8).

Don Angel Mayo Alonso proyecta establecer una tienda para la venta de comestibles en la casa número 28 de la calle de Sarria (galería de alimentación, puesto 3).

### DISTRITO DE TETUAN

Don Luis Felipe Cercenado Mansilla proyecta establecer un bar en la casa número 45 de la calle de Almansa.

Arcas & Compañía, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 55 de la calle del General Yagüe.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 15 de la calle de los Pinos Alta.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el día de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 28 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

## AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

### LICITACION PUBLICA

*Subasta para la enajenación de la plaza de aparcamiento número 27, de propiedad municipal, ubicada en el garaje existente entre las calles de Juan Bravo y Eduardo Dato, en el paseo de la Castellana*

Precio tipo: 600.000 pesetas.

Garantía provisional: 24.000 pesetas.

Garantía definitiva: Está exenta de su presentación, siendo sustituida para el adjudicatario por el pago del precio total de la plaza.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación de obra Nueva, del Area de Urbanismo e Infraestructuras (calle de Paraguay, 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Presentación de plicas: La formulación de ofertas para la plaza se realizará en dicha Sección, durante las horas de nueve de la mañana a una de la tarde, en los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura de proposiciones: Los pliegos se abrirán en la Sala de Juntas del Area de Urbanismo e Infraestructuras, a las nueve de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Abono de anuncios: El pago de todos los anuncios que origine esta licitación será por cuenta del adjudicatario.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a regir en la subasta para la enajenación de la plaza de aparcamiento número 27, de propiedad municipal, en el edificio situado en las proximidades del paso elevado sobre el paseo de la Castellana, entre las calles de Juan Bravo y Eduardo Dato, se compromete a su adquisición por el precio de ... (cantidad en letra y número).

Adjunto resguardo de constitución de la garantía provisional.

Madrid, ... de ... de 1987.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 6 de mayo de 1987.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.